



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2023



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

INDICE

Página:

3	Presentación.
4	Organigrama directivo, comisiones de trabajo, delegados de partido.
8	Juntas generales.
18	Memoria / Informe del turno de oficio.
25	Memoria económica.
40	Estadísticas sobre el censo de colegiados.
42	Actividad colegial.
55	Actos de comunicación practicados (SERCYN)
62	Portal Web



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

PRESENTACION



En cumplimiento de las previsiones legales vigentes y en orden a dotar de transparencia la actuación del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, se presenta la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2023.

El volumen de actividad jurisdiccional se ha visto seriamente lastrado por la huelga indefinida de los LAJ iniciada el 24/01/2023 y finalizada el 27/03/2023. La caída del número de resoluciones generadas ha sido notable en el primer trimestre del ejercicio, produciéndose una sensible mejora en los siguientes trimestres para concluir el año con un nivel de actividad similar al año 2022.

El comportamiento de los partidos judiciales ha sido desigual, situándose el partido judicial de Cambados como el que ha experimentado el peor resultado, reduciéndose el número de resoluciones notificadas a través del sistema LexNET en los tres primeros trimestres, culminando el último trimestre con un volumen parejo al de 2022.

La huelga de funcionarios de 2018, la pandemia de 2020 y la huelga de LAJ y funcionarios de 2023 aconsejan el desarrollo de un plan de recuperación de la actividad jurisdiccional ante el notable retraso que tales hitos han ocasionado en nuestros Juzgados y Tribunales y un incremento presupuestario acorde a fin de dar dotar a la Administración de Justicia de los medios materiales, tecnológicos y humanos necesarios para recuperar el la actividad, eficacia y eficiencia del servicio público de Justicia.

En el plano económico, la Junta de Gobierno ha continuado con el desarrollo del plan de contención del gasto y equilibrio presupuestario que ha permitido el sostenimiento y mejora del nivel de servicios que presta a los colegiados, reduciendo partidas de gasto corriente y manteniendo el volumen de ingresos.

En el marco formativo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.1e) del vigente Estatuto, se ha trabajado intensamente en la formación continua del Procurador ejerciente como en la preparación de los nuevos profesionales de la Procura. En cuanto al primero de los aspectos, se han impartido cursos de formación por este Colegio, al tiempo que hemos mantenido el nivel de colaboración con otras corporaciones en orden a garantizar la formación constante y especializada de nuestros colegiados, resultando especialmente relevante la oferta de cursos formativos realizada por el Centro de Estudios del Consejo General de Procuradores y por el Consello Galego dos Procuradores. En materia de formación para el acceso al ejercicio de la Procura, hemos suscrito convenio con la Universidad de Vigo y el Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra para la implantación del Máster único de acceso a la Abogacía y Procura, iniciándose en el mes de Octubre el Máster con un total de 21 alumnos inscritos.

En el ámbito institucional, hemos reforzado la actuación institucional del Colegio, interviniendo de forma activa en las sesiones celebradas por el Consello Galego de Procuradores y el Consejo General de Procuradores de España. En este plano, se continúa trabajando en la creación nuevos marcos de colaboración con otros colegios profesionales e instituciones, en orden obtener puntos de confluencia que redunden en la mejora de la imagen pública de la profesión.

El Decano,
Joaquín Gabriel Santos Conde



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

ORGANIGRAMA DIRECTIVO

El Colegio de Procuradores de Pontevedra se rige por las disposiciones legales estatales y autonómicas que le afectan, por el Estatuto General de los Procuradores, el del Consello Galego de Procuradores y por sus propios estatutos, aprobados por Orden de la Vicepresidencia Primeira e Consellería de Presidencia, Xustiza e Turismo de la Xunta de Galicia, de 25 de marzo de 2021.

La Junta General es el órgano supremo de expresión de la voluntad del Colegio y está constituida por todos los colegiados en pleno ejercicio de sus derechos (art. 34 del estatuto colegial).

La Junta de Gobierno es el órgano colegiado para la administración y dirección del Colegio. Durante el año 2023 ha estado compuesta por los siguientes miembros, todos ellos colegiados en situación de ejercicio.

Decano:	D. Joaquín Gabriel Santos Conde
Vicedecana:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Tesorero:	D. Antonio Fernández García
Secretario:	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Vicesecretario	D. Luis Ramón Valdés Albillo
Vocal 1 ^º :	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Vocal 2 ^º	D. Jose Luis Gómez Feijóo
Vocal 3 ^º	D ^a . Rocío Cochón Castro
Vocal 4 ^º	D ^a . María Ursula Pardo de Ponte



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

COMISIONES DE TRABAJO

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 7 de junio de 2012, acordó la creación de las siguientes Comisiones:

Comisión Deontológica y de Aranceles, encargada de la resolución de quejas, régimen disciplinario, vigilancia y elaboración de informes sobre aplicación de aranceles, asistencia a reuniones, congresos y jornadas sobre las materias, compuesta, por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

Presidente:	D. Joaquín Gabriel Santos Conde
Vicepresidente:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Vocal:	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Vocal:	D. Jose Luis Gómez Feijóo
Vocal:	D ^a . Marina Martínez Pillado

Modernización y Seguimiento de LexNET, que se encargará del estudio de legislación y convenios sobre LexNET, seguimiento del grado de su cumplimiento, elaboración de informes, asistencia a reuniones, congresos y jornadas sobre la materia, compuesta por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

Presidente:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Vicepresidente:	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Vocal:	D. Antonio Fernández García
Vocal:	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Vocal:	D ^a . Rocío Cochón Castro

Comisión del Turno de Oficio y Justicia Gratuita: cuya creación fue acordada por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 9 de junio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento del Servicio del Turno de Oficio y de Justicia Gratuita aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2015 y reformado posteriormente en por la Junta General en sesión extraordinaria de 24 de octubre de 2016.

Esta Comisión está compuesta, por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

Presidente:	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Integrante:	D. Antonio Fernández García
Integrante:	D ^a . Rocío Cochón Castro
Integrante:	D ^a . María Ángeles Gerpe Álvarez
Integrante:	D. Miguel Ángel Palacios Palacios



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

Comisión de Formación: cuya creación fue acordada por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 27 de abril de 2023, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:	D. Joaquín Gabriel Santos Conde
Vicepresidenta:	D ^a . Elena Montáns Argüello
Vocal:	D ^a . María Ursula Pardo de Ponte
Vocal:	D ^a . Rocío Cochón Castro

Todas estas Comisiones han continuado en funcionamiento durante el año 2023



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

DELEGADOS DE PARTIDO

En los partidos judiciales dependientes del Colegio, existe la figura de un Delegado de Partido, sin capacidad decisoria, desempeñada voluntariamente, desde el 22 de octubre de 2020, por los siguientes colegiados/as:

A Estrada	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Cambados	D ^a . Raquel Santos García
Cangas	D. Faustino Javier Maquieira Gesteira
Caldas	D ^a . Elena Montáns Argüello
Lalín	D. Francisco Javier Fernández Somoza
Marín	D ^a . María Ursula Pardo de Ponte
Vilagarcía	D ^a . Elena Montáns Argüello



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

JUNTAS GENERALES

Durante el año 2023, el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra celebró un total de dos Juntas Generales de carácter ordinario, en fechas 16 de marzo y 14 de diciembre, y una de carácter extraordinario, el 16 de marzo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 16 DE MARZO DE 2023

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2022.
2. Aprobación, si procede, de la Memoria Institucional de 2022 (adjunto).
3. Aprobación, si procede, de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022 (adjunto).

Acta:

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA, DE 16 DE MARZO DE 2023.

Siendo las 19.15 horas del día 16 de marzo de 2023, en segunda convocatoria, por el Sr. Decano se declara constituida telemáticamente la Junta General que ha sido previamente convocada de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto colegial vigente y puesta a disposición de los colegiados la documentación relativa a los puntos a tratar, con la asistencia de los colegiados/as que a continuación se relacionan, por orden alfabético, que conforman el 10,58% del quórum:

- Castro Rivas, María Isabel
- Cochón Castro, Rocío
- Fernández García, Antonio
- Fernández Somoza, Francisco Javier
- Freire Rodríguez, Jorge Ignacio
- Gómez Feijóo, Jose Luis
- Maquieira Gesteira, Faustino Javier
- Montáns Argüello, Elena
- Pardo de Ponte, María Ursula
- Santos Conde, Joaquín Gabriel
- Tomas Abal, María Susana

Actúa como Secretario el del Colegio, D. Faustino Javier Maquieira Gesteira.

Interviene el Sr. Decano para agradecer a los asistentes su presencia y su compromiso con el Colegio, declarando abierta la sesión.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2022.

Se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad, el acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, de la Memoria Institucional del año 2022 (adjunta).

Por el Sr. Decano se procede a exponer someramente el contenido de la Memoria Institucional, que viene a dar a conocer de forma transparente, la actividad social, laboral y económica del Colegio durante el año 2022, además de datos estadísticos muy relevantes relativos al censo de colegiados y colegiadas y al volumen de actos de comunicación practicados por el Colegio, que ponen de relieve la realidad de la actividad judicial de los Juzgados y Tribunales de su ámbito de competencia territorial.

Hace especial hincapié en este dato estadístico que califica de objetivo dado que arroja de forma fehaciente y sin posibilidad de manipulación el número de actos de comunicación realizados tanto en soporte papel como por medios telemáticos, que ha decaído incluso por debajo de datos a 7 años y que hace falta hacer un estudio de todas las unidades jurisdiccionales ya que este dato, en lugar de mejorar, empeora año a año.

Indica además, que este Colegio lleva ya tiempo demandando actuaciones por parte del Consello Galego de Procuradores, sobre este asunto.

Invita el Sr. Decano a los asistentes a que realicen preguntas o expongan cualquier duda sobre el contenido de la Memoria, sin que se produzca intervención alguna.

Se somete finalmente a votación resultando aprobada por unanimidad la Memoria Institucional del año 2022 que figurará unida a esta acta.

TERCERO: Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022 (adjunta).

Intervienen el Sr. Tesorero y el Sr. Decano para exponer las partidas de que conforman La liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022, indicando que ha arrojado un resultado positivo por cuanto que se ha ingresado más y gastado menos de lo previsto en el presupuestado, al haber continuado la política de reducción y contención del gasto que la Junta de Gobierno ha venido realizando desde su toma de posesión.

Invita el Sr. Decano a los asistentes a que realicen preguntas o expongan cualquier duda sobre el contenido de la Liquidación del Presupuesto, sin que se produzca intervención alguna.

Se somete a votación resultando aprobada por unanimidad la Liquidación del Presupuestos de Ingresos y Gastos del ejercicio 2022, que figurará unido a esta acta.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

Por último el Sr. Decano agradece nuevamente a los colegiados su asistencia, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 16 DE MARZO DE 2023

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Proyecto de Reforma del Estatuto del Consello Galego de Procuradores, redacción aprobada en sesión del Pleno del Consello Galego de 14 de febrero de 2023 (adjunto).

Acta:

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA, DE 16 DE MARZO DE 2023.

Siendo las 20.15 horas del día 16 de marzo de 2023, en segunda convocatoria, por el Sr. Decano se declara constituida telemáticamente la Junta General extraordinaria que ha sido previamente convocada de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto colegial vigente y puesta a disposición de los colegiados la documentación relativa al puntos a tratar, con la asistencia de los colegiados/as que a continuación se relacionan, por orden alfabético, que conforman el 10,58% del quórum:

- Castro Rivas, María Isabel
- Cochón Castro, Rocío
- Fernández García, Antonio
- Fernández Somoza, Francisco Javier
- Freire Rodríguez, Jorge Ignacio
- Gómez Feijóo, Jose Luis
- Maquieira Gesteira, Faustino Javier
- Montáns Argüello, Elena
- Palacios Palacios, Miguel Angel
- Pardo de Ponte, María Ursula
- Santos Conde, Joaquín Gabriel

Actúa como Secretario el del Colegio, D. Faustino Javier Maquieira Gesteira.

Interviene el Sr. Decano para agradecer a los asistentes su presencia y su compromiso con el Colegio, declarando abierta la sesión.

ÚNICO: Aprobación, si procede, del Proyecto de Reforma del Estatuto del Consello Galego de Procuradores, redacción aprobada en sesión del Pleno del Consello Galego de 14 de febrero de 2023 (adjunto).

Interviene el Sr. Decano para explicar que lo que se va a someter a votación es el



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

texto del Proyecto de Reforma del Estatuto del Consello Galego de Procuradores cuya redacción resultó aprobada a su vez por el Pleno del mismo celebrado el 14 de febrero de 2023 y que ya ha sido aprobado también por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2023, que ha sido remitido a todos los colegiados junto con la convocatoria para esta reunión y ha permanecido desde entonces a su disposición en la Web colegial.

Invita el Sr. Decano a los asistentes a que realicen preguntas o expongan cualquier duda sobre el contenido del texto que se someterá a su aprobación, sin que se produzca intervención alguna por parte de los asistentes, que conforman un 10,58% del quórum.

Se somete finalmente a votación resultando aprobado por unanimidad el texto del Proyecto de Reforma del Estatuto del Consello Galego de Procuradores aprobado por el Pleno del mismo en fecha 14 de febrero de 2023.

Por último el Sr. Decano agradece nuevamente a los colegiados su asistencia, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, celebradas el 16 de marzo de 2023.
2. Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2024 (adjunto).

Acta:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

Acta levantada con motivo de la celebración de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, de 14 de diciembre de 2023, a la que asisten:

D. Joaquín Gabriel Santos Conde (Decano)
Doña Elena Montáns Argüello (Vicedecana)
D. Faustino Javier Maquieira Gesteira (Secretario),
Antonio Fernández García (Tesorero)
D. Javier Fernández Somoza (Vocal)
Doña Rocío Cochón Castro (Vocal)
D. Jose Luis Gómez Feijoó (Vocal)
Doña María Belén Álvarez Sánchez,
Doña María Rosario Castro Cabezas
Doña Susana Tomás Abal
D. Luis Edelmiro Lalín González

Siendo las 20.15 horas, en segunda convocatoria, por el Sr. Decano se da comienzo a la sesión, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, celebradas el 16 de marzo de 2023.

Por el Sr. Secretario se da lectura del las actas de las Juntas Generales ordinaria y extraordinaria celebradas el 16 de marzo de 2023, resultando aprobadas por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2024 (adjunto).

Tras estudio y debate se acuerda por unanimidad aprobar el siguiente Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2024:



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024

INGRESOS:	EUROS
CAPITULO 1º, De las cuotas	
CONCEPTO	
CUOTA FIJA COLEGIAL <u>(40x100)+(20x4)x1</u> <u>2</u>	48.960.00
SUBTOTAL	48.960.00
CAPITULO 2º, Recuperaciones por aplicación SERCYN y otros	
RECIBO SERCYN FIJO <u>90x(82)x12</u>	88.560.00
RECIBO SERCYN VARIABLE	136.264.25
SUBTOTAL	224.824.25
CAPITULO 3º, De los servicios voluntarios	
Servicios voluntarios (Fax, teléfono, impresiones, fotocopias,...etc)	3.999.64
SUBTOTAL	3.999.64
CAPITULO 4º, Varios	
Subvención Gestión Turno de Oficio	13.800.00
Cuotas Oficiales Habilitados	2.200.00
Cuotas Registro de Sociedades	144.00
Subvención formación en violencia de género	3.000.00



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

SUBTOTAL	19.144.00
TOTAL PRESUPUESTADO PARA INGRESOS	296.927.89

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024

GASTOS

:

EUROS

CAPITULO 1º Del Personal Laboral	
Personal Laboral Partido Judicial de Pontevedra	53.203.88
S.Social Pontevedra	17.012.46
Adición personal a Pontevedra Salarios	20.642.16
Adición personal a Pontevedra S.Social	6.553.13
Personal Laboral Partido Judicial de Marín	9.390.16
S.Social Marín	3.026.74
Personal Laboral Partido Judicial de Cangas	10.268.23
S.Social Cangas	3.288.94
Personal Laboral Partido Judicial de Vilagarcía de Arousa	10.394.70
S.Social Vilagarcía de Arousa	3.348.92
Personal Laboral Partido Judicial de Cambados	8.918.98
S.Social Cambados	2.845.11
Personal Laboral Partido Judicial de Caldas de Réis	9.220.74
S.Social Caldas de Réis	2.958.89
Personal Laboral Partido Judicial de Lalín	10.499.49
S.Social Lalín	3.346.93
Personal Laboral Partido Judicial de A Estrada	9.988.75
S.Social A Estrada	3.186.19



	SUBTOTAL	188.094.40
CAPITULO 2º Máquinas Fotocopiadoras		
Suministro de papel		1.000.00
Facturación copias		974.28
Renting copadoras		8.639.40
	SUBTOTAL	10.613.68
CAPITULO 3º Servicios Externos		
Asesoría Laboral		2.468.40
Asesoría Contable		6.000.00
	SUBTOTAL	8.468.40
CAPITULO 4º Suministros y otros servicios externos		
Material de Oficina		3.000.00
Reparaciones y mobiliario		2.500.00
Copistería y encuadernación		250.00
Correos y mensajería		150.00
Teléfono y líneas ADSL		10.500.00
Limpieza		1.908.48
Mantenimiento informática		6.500.00
	SUBTOTAL	24.808.48
CAPITULO 5º Seguros		
Seguro oblig. Convenio Trabajadores		500.00
	SUBTOTAL	500.00
CAPITULO 6º Varios		



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

Dietas y desplazamientos	2.000.00
Página Web, email y almacenamiento	600.00
Base de datos VLEX	790.13
Conferencias	1.000.00
Certificación de envío	400.00
Varios	6.000.00
Formación y prevención de riesgos laborales (Cualtis)	750.00
Gastos impartición Máster Universitario de abogacía y Procura	6.000.00
SUBTOTAL	17.540.13
CAPITULO 7º Amortización del Inmovilizado	
Amortización anual	3.106.76
SUBTOTAL	3.106.76
CAPITULO 8º Variación tesorería	
Incremento de Tesorería	43.796.04
SUBTOTAL	43.796.04
TOTAL PRESUPUESTADO PARA GASTOS	296.927.89

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20.31 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

MEMORIA / INFORME DEL TURNO DE OFICIO

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto 269/2008, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia, el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra, presenta la memoria-informe sobre el funcionamiento del servicio de asistencia jurídica gratuita durante el pasado año 2023.

COMISION TURNO DEL TURNO DE OFICIO Y DE JUSTICIA GRATUITA

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 9 de junio de 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 3 del Reglamento del Servicio del Turno de Oficio y Justicia Gratuita aprobado en Junta General Ordinaria de 11 de diciembre de 2015, creó la Comisión de Turno de Oficio y Justicia Gratuita para la coordinación del servicio y el seguimiento de los turnos de oficio y justicia gratuita adoptando las medidas necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento así como el conocimiento de las quejas y reclamaciones concernientes al funcionamiento de los turnos. Esta Comisión está compuesta en la actualidad, por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de enero de 2021, por los siguientes miembros:

- D. Faustino Javier Maqueira Gesteira (presidente)
- D. Antonio Fernández García
- Dña. María de los Angeles Gerpe Alvarez
- D. Miguel Angel Palacios Palacios
- Dña. Rocío Cochón Fernández

Durante el año 2023 esta Comisión no se ha reunido dado que los asuntos tramitados sobre renuncias y nuevas designaciones han resultado ser de mero trámite y su resolución se ha realizado de forma telemática entre los miembros de la comisión.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE TURNO DE OFICIO Y JUSTICIA GRATUITA

Total designaciones realizadas 4.799.-

JURISDICCION CIVIL:

Total expedientes 1.624.-



JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 2.831.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 344.-

JURISDICCIÓN CONTENCIOSA:

Total expediente 0.-

RELACIÓN TURNOS DE OFICIO GESTIONADOS POR PARTIDOS JUDICIALES

PARTIDO JUDICIAL A ESTRADA:

Total designaciones realizadas 110.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 51.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 50.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 9.-

PARTIDO JUDICIAL DE CALDAS DE REIS:

Total designaciones realizadas 194.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 101.-



JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 77.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 16.-

PARTIDO JUDICIAL DE CAMBADOS:

Total designaciones realizadas 287.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 147.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 122.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 18.-

PARTIDO JUDICIAL DE CANGAS DO MORRAZO:

Total designaciones realizadas 340.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 214.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 104.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 22.-



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

--

PARTIDO JUDICIAL DE LALIN:

Total designaciones realizadas 147.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 80.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 55.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 12.-

PARTIDO JUDICIAL DE MARIN:

Total designaciones realizadas 241.-

JURISDICCIÓN CIVIL:

Total expedientes 148.-

JURISDICCIÓN PENAL:

Total expedientes 77.-

JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:

Total expedientes 16.-

PARTIDO JUDICIAL PONTEVEDRA:

Total designaciones realizadas 3.026.-

JURISDICCIÓN CIVIL:



Total expedientes	716.-
JURISDICCIÓN PENAL:	
Total expedientes	2.117.-
JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:	
Total expedientes	193.-
JURISDICCIÓN CONTENCIOSA:	
Total expedientes	0.-

<u>PARTIDO JUDICIAL VILAGARCIA DE AROUSA:</u>	
Total designaciones realizadas	454.-
JURISDICCIÓN CIVIL:	
Total expedientes	167.-
JURISDICCIÓN PENAL:	
Total expedientes	229.-
JURISDICCIÓN VIOLENCIA DE GENERO:	
Total expedientes	58.-

GESTIONES REALIZADAS ANTE LA DIRECCION XERAL DE XUSTIZA DA XUNTA DE GALICIA
--

Por este Colegio se han presentado durante el año 2.020 las certificaciones referentes a los asuntos tramitados en turno de oficio con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 269/08 del 6 de noviembre, cuyo período e importe se detallan a continuación:

TRIMESTRE.....	IMPORTE
4ª TRIMESTRE 2022	47.562,78.-€
1º TRIMESTRE 2023	40.922,15.-€
2º TRIMESTRE 2023	52.599,57.-€



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

3º TRIMESTRE 2023	39.310,08.-€
TOTAL CERTIFICADO DURANTE AÑO 2023.....	180.394,58.-€

El 9 de diciembre de 2.022 se firma un convenio entre la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Xustiza e Deportes y el Consello Galego de Procuradores para compensar a los profesionales designado en virtud de requerimiento judicial cuando no exista reconocimiento expreso del derecho de asistencia jurídica. Conforme a dicho convenio, por los colegiados se han justificado un total de 650 expedientes designados durante el año 2.022 con un importe total de 19.578,09.- €

ABONOS Y CARGOS REALIZADOS POR GESTION DEL TURNO DE OFICIO DE LOS COLEGIADOS

Fecha Abono.....	Concepto.....	Importe	Fecha Cargo
09-02-2023	4º Trimestre 2022.....	47.562,78.-	13-02-2023
17-02-2023	CONVENIO 2022.....	10.315,50.-	17-02-2023
25-04-2023	1º Trimestre 2023.....	40.922,15.-	26-04-2023
07-08-2023	2º Trimestre 2023.....	52.599,57.-	17-08-2023
30-10-2023	3º Trimestre 2023.....	39.310,08.-	06-11-2023

MODIFICACIONES RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DEL TURNO DE OFICIO Y JUSTICIA GRATUITA

Por la Junta General Ordinaria de 11 de diciembre de 2015, queda aprobado el Reglamento del servicio de turno de oficio y de justicia gratuita del colegio de procuradores de Pontevedra, cuya entrada en vigor se hace efectiva el 11 de junio de 2016.

En el Capítulo II, referente a la adscripción al servicio del turno de oficio y representación gratuita y, concretamente en su artículo 10, queda establecido el carácter voluntario de prestación del servicio de representación gratuita y de turno de oficio, por lo que el día 2 de enero se han realizado modificaciones en el número de procuradores adscritos al servicio, quedando un total de 70 de los 102 colegiados ejercientes de este colegio, distribuidos en listas compuestas por la cantidad de miembros que se detallan a continuación:

PARTIDO JUDICIAL.....	PROCURADORES
A Estrada.....	9
Caldas de Reís.....	11



Cambados	12
Cangas do Morrazo	10
Lalín	8
Marín	18
Pontevedra	37
Vilagarcía de Arousa	11

El día 3 de enero se realiza la modificación de las listas específicas del turno de oficio sobre violencia de género cuyo requisito principal era el haber asistido al curso que con tal fin se impartió en el mes de noviembre del año 2019, quedando las listas compuestas por la cantidad de miembros por cada partido judicial que se detallan a continuación:

PARTIDO JUDICIAL	PROCURADORES
A Estrada	2
Caldas de Reis	3
Cambados	2
Cangas do Morrazo	2
Lalín	2
Marín	7
Pontevedra	10
Vilagarcía de Arousa	2

CURSO DE FORMACION CONTINUADA

En el mes de octubre por el Consello Galego de Procuradores se organiza un curso de formación continuada en violencia de género impartido los días 19 y 29 del mismo mes tratándose los siguientes temas:

- Especialidades en el proceso penal en delitos por violencia de género
- Instrucción, fase intermedia, juicio oral, ejecución
- La tutela civil frente a la violencia de género
- La representación integral de la víctima de violencia de género desde el inicio del procedimiento y en todos los asuntos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida
- Trata y explotación sexual
- Recursos asistenciales para las víctimas de violencia de género



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

MEMORIA ECONOMICA

CONTENIDO DE LA MEMORIA DE ILUSTRE COL.PROCURADORES DE PONTEVEDRA

Ejercicio 2023

1. Actividad de la empresa.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
3. Normas de registro y valoración.
4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.
5. Activos financieros.
6. Pasivos financieros.
7. Fondos propios.
8. Situación fiscal.
9. Operaciones con partes vinculadas.
10. Otra información.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Denominación: ILUSTRE COL.PROCURADORES DE PONTEVEDRA

N.I.F.: Q3663002H

Domicilio social actual: CL ROSALIA DE CASTRO 5

Código postal: 36001

Población: PONTEVEDRA

Provincia: PONTEVEDRA

Tipo de empresa: COLEGIO PROFESIONAL

La sociedad tiene como actividad: Actividades de organizaciones profesionales

Localización geográfica del negocio: PONTEVEDRA

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

a) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ILUSTRE COL.PROCURADORES DE PONTEVEDRA, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, así como de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

b) Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales del ejercicio anterior, tomando en consideración las Normas e Interpretaciones que entraron en vigor durante el presente ejercicio.

c) No existen informaciones complementarias a la información mostrada en esta memoria.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a) El año 2023 ha mostrado el impacto de la pandemia provocado por el SARS-COV-2, el cual ha afectado a diferentes ámbitos de desarrollo económico y social. La pandemia ha producido un efecto directo sobre la producción global, que se ha visto afectada directamente por el cierre de las industrias y la interrupción de las cadenas de suministro y de distribución. Todo ello se traduce en repercusiones financieras tanto en las empresas como en los mercados, afectando a la economía en su conjunto. A lo largo del año, se producen también acontecimientos positivos, como es una recuperación del comercio de bienes, una mayor conciencia ambiental buscando un desarrollo más ecológico y sostenible, junto con una revolución digital; factores que supondrán un claro avance que ayudara a lograr un crecimiento económico más duradero.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

b) Las cuentas anuales han sido preparadas bajo el principio de "Empresa en funcionamiento". Por tanto, no se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC.

4. Comparación de la información.

La comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente se ha realizado sin necesidad de adaptar los importes del ejercicio anterior.

Se ha mantenido la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, por no existir razones excepcionales que justifiquen su modificación.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

Durante el ejercicio, no se han realizado agrupaciones de partidas ni en el balance, pérdidas y ganancias ni, en el caso de confeccionarse, estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

6. Cambios en criterios contables.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual se basan en una mayor utilización del valor razonable y en una reducción de los ingresos y gastos directamente imputables al patrimonio.

7. Corrección de errores.

No se han realizado ajustes por corrección de errores en el ejercicio ni precedentes.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración aplicadas en relación con las partidas son las siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, aplicando los criterios establecidos para el inmovilizado material, tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de correcciones valorativas por deterioro y provisiones, sin perjuicio de lo señalado y de lo previsto en las normas particulares sobre inmovilizado intangible. Estos activos se amortizan en función de su vida útil si ésta fuese conocida o, en caso contrario, 10 años.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

Se encuentran valorados a su precio de adquisición o al coste de producción, el cual incluye: impuestos indirectos no recuperables directamente de la Hacienda Pública,



MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

el valor actual derivado del desmantelamiento, retiro o rehabilitación, los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; se incluyen también los gastos financieros siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento y hayan sido girados por el proveedor u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la adquisición.

Los mantenimientos que no representen una ampliación de la vida útil son cargados directamente como gastos del ejercicio. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor de este.

En particular los terrenos están valorados al precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, derribo de construcciones, gastos de inspección y levantamiento de planos, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

No ha habido costes de rehabilitación y por tanto no se ha procedido a la amortización de la porción correspondiente.

El precio de adquisición o coste de producción de las construcciones está formado por todas las instalaciones y elementos con carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra, valorándose por separado el valor del terreno del de los edificios y otras construcciones.

Las amortizaciones se calculan en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, la cual es como sigue:

Elemento	Años de vida útil
- Construcciones	
- Instalaciones técnicas	
- Maquinaria	
- Utillaje	
- Otras instalaciones	
- Mobiliario	20
- Equipos para proceso información	8
- Elementos transporte	
- Otro inmovilizado material	

En aquellos casos que procedan correcciones valorativas por deterioro reconocidas, se estima el importe recuperable de los inmovilizados correspondientes.

Con posterioridad a su valor inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.



No existen contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

3. Inversiones Inmobiliarias:

Los criterios contenidos en las normas anteriores relativas al inmovilizado material se aplican a las inversiones inmobiliarias.

No existen contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

4. No se han producido permutas durante el ejercicio económico.

5. Activos y pasivos financieros

a) Los activos y los pasivos financieros han sido clasificados y valorados de acuerdo con el instrumento jurídico empleado.

b) La naturaleza de activos y pasivos financieros, así como su valoración se han designado, cumpliendo con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

c) No se han practicado correcciones valorativas durante el ejercicio 2023.

d) No se han producido bajas de activos ni pasivos financieros.

e) No se han producido inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, no procede y por tanto no existe deterioro de estas.

f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros, tales como intereses, primas, descuentos, o dividendos, se han realizado al amparo de la normativa vigente.

g) No ha habido variaciones de los fondos propios como consecuencia de transacciones de patrimonio neto.

6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan correcciones valorativas por el deterioro de las existencias, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las circunstancias causantes de correcciones de valor desaparezcan, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Transacciones en moneda extranjera.

a) Toda transacción en moneda extranjera, se contabiliza por el contravalor en euros, según el tipo de cambio de contado (tipo de cambio utilizado en transacciones con entrega inmediata), entre ambas monedas en la fecha de la transacción.

b) No se ha producido ningún cambio en la moneda funcional.

c) En las cuentas anuales no constan elementos que, bien en la actualidad, bien en su origen, hayan sido expresados en moneda extranjera



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

8. Impuesto sobre beneficios.

Se calcula en función del resultado empresarial del ejercicio de acuerdo con las normas fiscales que son de aplicación.

Las diferencias entre el Impuesto a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como Pasivo o Activo por diferencias temporarias imponibles o deducibles, en la medida en que esté pendiente de pago o la cantidad pagada exceda del impuesto, según corresponda.

9. Ingresos y gastos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes o prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos y que corresponde con el precio acordado para los mismos, deducidos descuentos, rebajas o partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, excepto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

10. Provisiones y contingencias

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible, del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, más los ajustes necesarios por su actualización cuando tengan un efecto financiero significativo.

11. Los criterios empleados para el registro de los gastos de personal y en particular, el referido a los compromisos por pensiones, se han reflejado en los estados contables, atendiendo a las normas de registro y valoración vigentes.

12. Subvenciones, donaciones y legados

El tratamiento contable de las ayudas recibidas para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 se ha adaptará a la respuesta dada por el Instituto de Contabilidad y Cuentas en la Consulta 1 publicada en el BOICAC N.º 122/2020.

Las donaciones, subvenciones y legados no reintegrables se imputan a resultados como ingreso. Aquellas con carácter reintegrable se registran como pasivos de la empresa mientras no adquieran el carácter de no reintegrables.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido, cuando estas tienen carácter monetario; las de carácter no monetario se valoran por el valor razonable del bien recibido. Se toma como referencia para la valoración el momento de su reconocimiento.

13. Combinaciones de negocios: En el caso que se produzcan combinaciones de negocio, entendidas como aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el



control de uno o varios negocios y originadas en función de cualquier forma jurídica empleada, éstas se han reflejado en los estados contables de acuerdo con lo establecido en la normativa contable aplicable.

14. Negocios conjuntos. Se registra en el balance la parte proporcional que corresponde en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y los pasivos incurridos conjuntamente.

15. Las operaciones con empresas del mismo grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

En el caso de aportaciones no dinerarias, la inversión en el patrimonio en el aportante se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

Son los siguientes:

- EJERCICIO 2023. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Investigación	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Desarrollo	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Propiedad industrial	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Fondo de comercio	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Derechos de traspaso	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Aplicaciones informáticas	115,86 €	0,00 €	-0,00 €	115,86 €	-115,86 €
TOTAL	115,86 €	0,00 €	-0,00 €	115,86 €	-115,86 €

- EJERCICIO 2022. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Investigación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Desarrollo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Propiedad industrial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Fondo de comercio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Derechos de traspaso	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Aplicaciones informáticas	115,86 €	0,00 €	0,00 €	115,86 €	-115,86 €
TOTAL	115,86 €	0,00 €	0,00 €	115,86 €	-115,86 €

No se ha estimado una vida útil indefinida para los inmovilizados intangibles. Tampoco existen correcciones valorativas.

- EJERCICIO 2023. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Instalaciones técnicas	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Maquinaria	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Utillaje	0,00 €	1.157,57 €	-0,00 €	1.157,57 €	-63,43 €
Otras instalaciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Mobiliario	24.273,38 €	266,96 €	-0,00 €	24.540,34 €	-13.198,62 €
Eq. proceso información	15.079,37 €	5.449,92 €	-0,00 €	20.529,29 €	-11.867,00 €
Elementos de transporte	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otro inmovilizado material	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	39.352,75 €	6.874,45 €	-0,00 €	46.227,20 €	-25.129,05 €



- EJERCICIO 2022. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
Construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Instalaciones técnicas	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Maquinaria	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Utillaje	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otras instalaciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Mobiliario	24.273,38 €	0,00 €	-0,00 €	24.273,38 €	-11.867,47 €
Eq. proceso información	13.613,30 €	1.466,07 €	-0,00 €	15.079,37 €	-10.779,80 €
Elementos de transporte	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
Otro inmovilizado material	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	37.886,68 €	1.466,07 €	-0,00 €	39.352,75 €	-22.647,27 €

- EJERCICIO 2023. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
En terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
En construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €

- EJERCICIO 2022. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
En terrenos y bienes naturales	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	
En construcciones	0,00 €	0,00 €	-0,00 €	0,00 €	-0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €

- ESTADO DE MOVIMIENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL EJERCICIO 2023

	Inmovilizado intangible 1	Inmovilizado material 2	Inversiones inmobiliarias 3
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2023	115,86 €	39.352,75 €	0,00 €
(+) Entradas	0,00 €	6.874,45 €	0,00 €
(+) Correcciones de valor por actualización (*)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, 2023	115,86 €	46.227,20 €	0,00 €
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2023	115,86 €	22.647,27 €	0,00 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00 €	2.481,78 €	0,00 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2023	115,86 €	25.129,05 €	0,00 €
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(*) Ley que autoriza la actualización:



- ESTADO DE MOVIMIENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL EJERCICIO 2022

	Inmovilizado intangible 1	Inmovilizado material 2	Inversiones inmobiliarias 3
A) SALDO INICIAL BRUTO, 2022	115,86 €	37.886,68 €	0,00 €
(+) Entradas	0,00 €	1.466,07 €	0,00 €
(+) Correcciones de valor por actualización (*)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, 2022	115,86 €	39.352,75 €	0,00 €
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2022	115,86 €	20.755,53 €	0,00 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00 €	1.891,74 €	0,00 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2022	115,86 €	22.647,27 €	0,00 €
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-0,00 €	-0,00 €	-0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(*) Ley que autoriza la actualización:

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Estructura en la que se clasifica el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en las normas de registro y valoración octava y novena:

- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO DEL EJERCICIO 2023:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CLASES		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	TOTAL
		MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00 €
Activos financieros a coste amortizab.					0,00 €
Activos financieros a coste					0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar				100.000,00 €	100.000,00 €
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto					0,00 €
Derivados de cobertura				0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €		0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €



- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO DEL EJERCICIO 2022:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CLASES		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	TOTAL
		MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00 €
Activos financieros a coste amortizab.					0,00 €
Activos financieros a coste					0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar				0,00 €	0,00 €
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto					0,00 €
Derivados de cobertura				0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €

- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO DEL EJERCICIO 2023:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CLASES		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	TOTAL
		MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00 €
Activos financieros a coste amortizab.					0,00 €
Activos financieros a coste					0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar					0,00 €
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto					0,00 €
Derivados de cobertura					0,00 €
TOTAL					

- INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO DEL EJERCICIO 2022:

CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	CLASES		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	TOTAL
		MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO POR CAMBIOS VALOR RAZONABLE	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					0,00 €
Activos financieros a coste amortizab.					0,00 €
Activos financieros a coste					0,00 €
Préstamos y partidas a cobrar					0,00 €
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto					0,00 €
Derivados de cobertura					0,00 €
TOTAL					

a) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.



MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS CORRECTORAS REPRESENTATIVAS DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO ORIGINADAS POR EL RIESGO DE CRÉDITO.

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
PÉRDIDA POR DETERIORO AL INICIO DEL 2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión del deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas y reducciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PÉRDIDA POR DETERIORO AL FINAL DEL 2022	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión del deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas y reducciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PÉRDIDA POR DETERIORO AL FINAL DEL 2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

b) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.

No existen activos financieros valorados por su valor razonable.

c) Correcciones valorativas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

No se han producido correcciones valorativas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

6. PASIVOS FINANCIEROS

a) Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio

	VENCIMIENTO EN AÑOS			
	Uno	Dos	Tres	Cuatro
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras deudas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales no corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.024,60 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Proveedores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Otros acreedores	18.024,60 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deuda con características especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	18.024,60 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

	VENCIMIENTO EN AÑOS		
	Cinco	Más ...	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras deudas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales no corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00 €	0,00 €	18.024,60 €
- Proveedores	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Otros acreedores	0,00 €	0,00 €	18.024,60 €
Deuda con características especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	18.024,60 €



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

b) Importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

Descripción de la deuda	Importe	Vto.	Descripción de la garantía
TOTAL			

c) Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Descripción del préstamo	Importe impagado	Valor en libros	Renegociado/subsanado
TOTAL			

7. FONDOS PROPIOS

1. En el caso de sociedades anónimas, importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el periodo al que se extiende la autorización. No aplica.
2. El capital social al final del ejercicio, está compuesto por las siguientes acciones:

Descripción	Número	Valor unitario
	0	0,000000
	0	0,000000
	0	0,000000
	0	0,000000
	0	0,000000

El movimiento de cada una de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Cuentas	Saldo inicial	Distribuciones /ampliaciones	Saldo final
Capital suscrito	66.831,32 €	0,00 €	66.831,32 €
Prima de emisión o asunción	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reserva legal	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas por PyG actuariales y otros ajustes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reserva de Revalorización Ley 16/2012	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Los principales partícipes de la empresa son los siguientes:

8. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no



necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2023 con la base imponible prevista del Impuesto de Sociedades es como sigue:

Beneficios del ejercicio	39.285,69 €
(+) Ajustes positivos al resultado contable	606,83 €
(-) Ajustes negativos al resultado contable	-38.819,34 €
(-) Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	0,00 €
Base imponible	1.073,18 €

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

10. OTRA INFORMACIÓN

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.

En el cómputo del número medio de personas empleadas, los trabajadores incluidos en un expediente de regulación temporal de empleo se han promediado según el tiempo durante el cual hayan prestado sus servicios en la empresa durante el ejercicio, tal y como ha determinado el ICAC en la consulta 1 publicada en el BOICAC 124/Enero 2021 sobre la determinación del número medio de trabajadores en las empresas que hayan adoptado expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs) derivados del COVID 19

Número medio de personas empleadas, por categorías (adaptadas a la CNO-11)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Directores generales y presidentes ejecutivos	0,00	0,00
Resto de directores y gerentes	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	0,00	0,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	10,00	10,00
Comerciales, vendedores y similares	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	0,00	0,00
Ocupaciones elementales	0,00	0,00
TOTAL EMPLEO MEDIO	10,00	10,00

2. En relación con la naturaleza y propósito del negocio, no existe información que sea significativa y de ayuda, para la determinación de la posición financiera de la empresa.

3. Ingresos y gastos que por su cuantía o incidencia sean excepcionales, en particular, las subvenciones, donaciones y legados.

En particular, se han tratado como subvenciones las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social con motivo de las suspensiones de contrato y reducciones de jornada laboral que han tenido su causa directa en pérdidas de actividad como consecuencia del COVID-19 establecidas por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.



El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias puede desglosarse en:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios		
	2023	2022
- Que aparecen en el balance	0,00 €	0,00 €
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	17.456,09 €	15.442,06 €

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	2023	2022
- Saldo al inicio del ejercicio	0,00 €	0,00 €
- (+) Aumentos / (-) Disminuciones	0,00 €	0,00 €
- Saldo al cierre del ejercicio	0,00 €	0,00 €

4. No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

5. Incertidumbres:

a) Ocasionadas por el SARS-COV-2:

El entorno económico durante el ejercicio 2023 ha estado determinado por varios sucesos, por un lado, el final de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del SARS-COV-2 y las medidas restrictivas que se habían adoptado para combatirla en el ámbito personal, social y empresarial, dando lugar a una nueva normalidad.

Se produce, por tanto, una asentación en el mundo laboral a nivel global con nuevas realidades, así como diferentes modalidades de trabajo.

En cuanto al turismo, se prevé una recuperación de los flujos turísticos, que es uno de los motores de la actividad económica en nuestro país. Ya que, las actuales proyecciones asumen que la recuperación de los flujos turísticos previos al Covid-19 volverán a alcanzarse en 2023.

b) Ocasionadas por la invasión en Ucrania:

Por otro lado, ha estado marcado por los efectos provocados por la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso, entre ellos el repunte de la inflación que sufrió un aceleración y persistencia que no fue adecuadamente anticipada por las proyecciones de inicios de año.

Este factor ha tenido un gran impacto en la economía global y, por tanto, en las economías donde la empresa desarrolla sus principales actividades.

La espiral de precios ha erosionado fuertemente los salarios y la renta disponible de las familias en términos reales, con riesgos de que se refleje en el IPC subyacente y se mantenga con ello una inercia adversa y más duradera.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

La aceleración de la inflación ha llevado al BCE a reaccionar con dureza:

- Detuvo las compras netas de activos.
- Endureció los préstamos a mayor plazo.
- Creó un instrumento contra la evolución desordenada de las primas de riesgo de los países del euro.
- Elevó los tipos de interés de referencia.

Aunque este repunte de la inflación obedece fundamentalmente a factores de naturaleza transitoria, persiste la duda de si estas medidas bastarán para devolver la inflación por debajo del 2%, lo que según sus propias previsiones no sucederá hasta 2026. Debido a ello, es posible que la economía en la eurozona se estanque prácticamente en 2023 mientras se prolongue una presión persistente de la inflación.

Existe una elevada incertidumbre sobre el impacto final que la crisis tendrá sobre el tejido productivo y la solvencia empresarial. Los riesgos geopolíticos y financieros se dispararon desde el inicio de la Guerra de Ucrania, acentuando la presión inflacionista y las perturbaciones globales de oferta que venían ya acumulándose en 2021. Dislocaciones en las cadenas globales de distribución, precios disparados de las materias primas o acusados riesgos en la evolución de la energía en términos de abastecimiento y precios, podrían poner en riesgo la intensidad de la recuperación.

A pesar de que estas estimaciones se hayan realizado de acuerdo con la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Los Administradores de ILUSTRE COL.PROCURADORES DE PONTEVEDRA, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo con la norma de elaboración «4ª Cuentas anuales abreviadas» en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre).

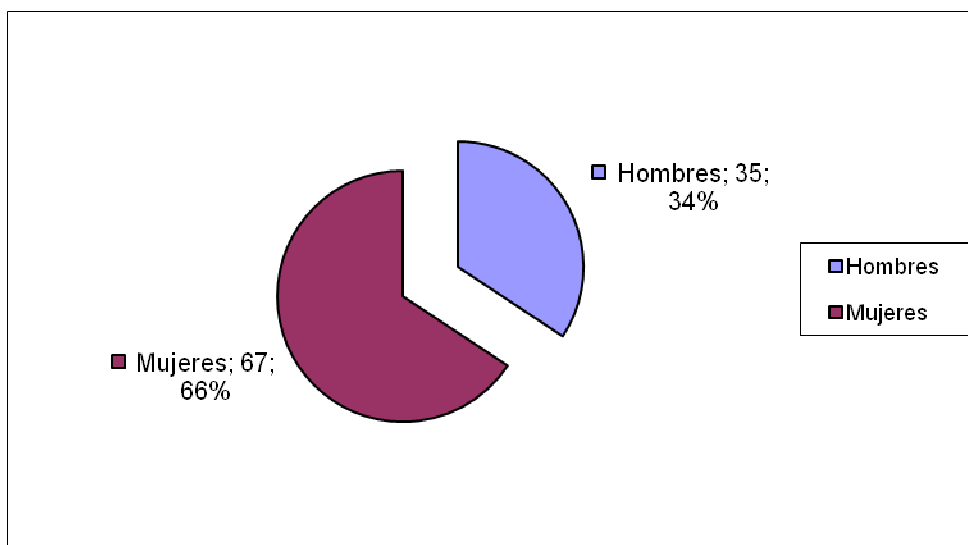
Tampoco existiendo ninguna partida de balance ni de la cuenta de pérdidas y ganancias derivada del ejercicio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



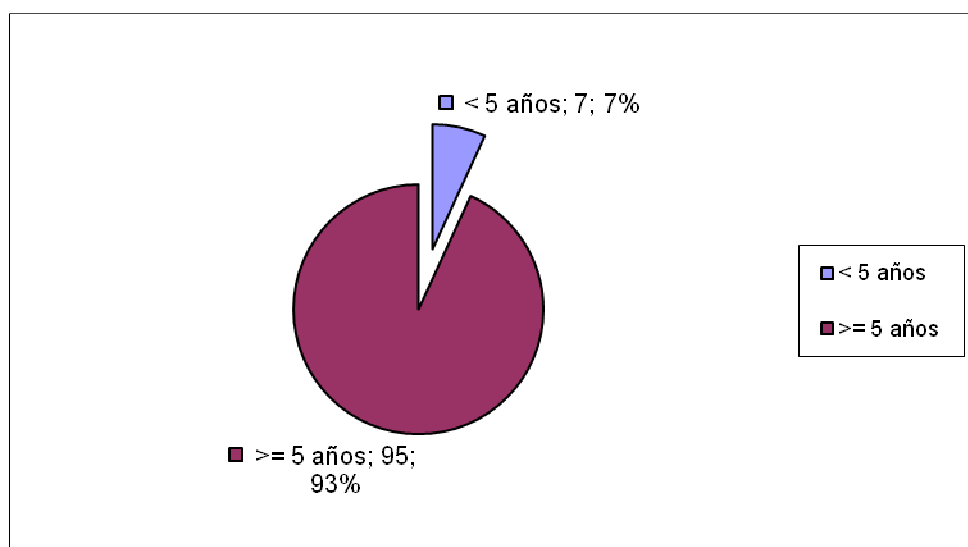
ESTADÍSTICAS SOBRE EL CENSO DE COLEGIADOS

El número de colegiados/as ejercientes a 31 de diciembre de 2023 era de 97, y el de no ejercientes era de 5, lo que hace un total de 102.

SEXOS: 67 mujeres y 35 hombres (102)



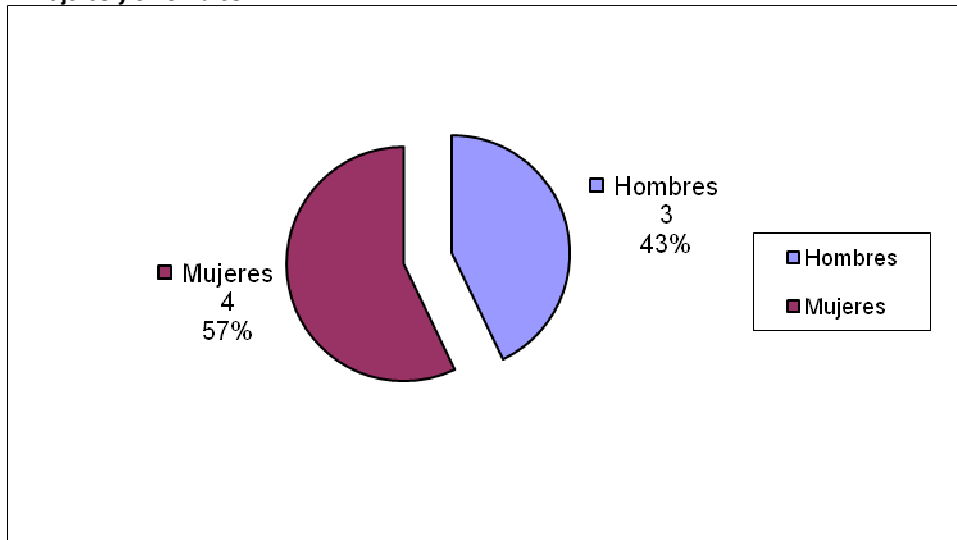
COLEGIADOS CON <5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD: 7





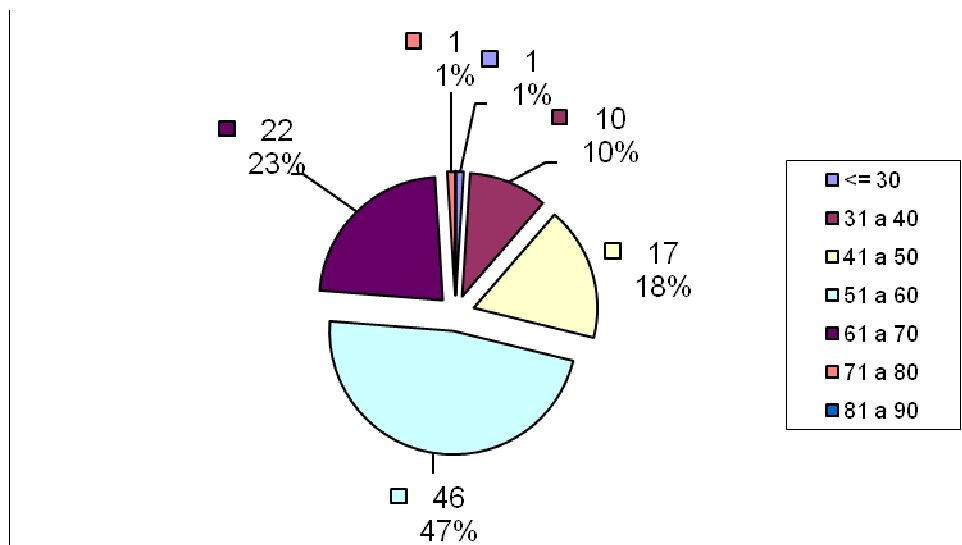
COLEGIADOS EJERCIENTES CON <5 AÑOS DE EJERCICIO: SEXOS

4 mujeres y 3 hombres



COLEGIADOS EJERCIENTES POR EDADES (97)

< de 30 años: 1
De 31 a 40 años: 10
De 41 a 50 años: 17
De 51 a 60 años: 46
De 61 a 70 años: 22
De 71 o más edad: 1





ACTIVIDAD COLEGIAL

Código Deontológico

El Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra no ha adoptado cambios respecto a los códigos deontológicos durante el año 2023, al estar obligados sus colegiados a la observancia del Código Deontológico aprobado por la Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores.

Procedimientos sancionadores concluidos

Durante el ejercicio 2023, no se han concluido un procedimiento sancionador.

Quejas y reclamaciones de consumidores y usuarios

A continuación se ofrece información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones por los consumidores o usuarios u organizaciones representativas, en su caso, con las reservas de aplicación en cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Quejas sobre conducta profesional	3
En trámite	0
Archivadas	2
Archivo por conducta profesional apropiada	5
Elevadas al Consello Galego de Procuradores por incompetencia	1
Expedientes disciplinarios incoados	0
Expedientes disciplinarios concluidos	0
Sanciones disciplinarias	0
Amonestaciones verbales	0
Amonestaciones por escrito	0
Multas	0
Suspensiones de ejercicio	0
Expulsión	0
Tipos de infracciones	
Leves	0
Graves	0
Muy graves	0

Bajas por impagos de cuotas y/o cargas colegiales

Acuerdos de pérdida de condición de colegiado	1
Acuerdos de suspensión de ejercicio profesional	0
Con ejecutividad	0
Rehabilitados	0

Ordenanzas: Ninguna



Comunicaciones a los colegiados

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2007, las comunicaciones a los colegiados, salvo aquellas en las que por su naturaleza se precise conste expresamente su recepción, fueron efectuadas a través del correo electrónico y publicadas en el Área Privada de Colegiados de la Web colegial, habiéndose remitido durante el año 2023 por este medio, las siguientes circulares:

- CIRCULAR 1 NUEVA PLATAFORMA CONCURSAL PARA LAS MICROPYMES. EN FUNCIONAMIENTO EL PRÓXIMO 09/01/23
- CIRCULAR 2 ORDEN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA IMPACTO AUTÓNOMO Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2023 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO TR890A).
- CIRCULAR 3 BAREMO TURNO DE OFICIO 4TR2022 Y 1, 2 Y 3 TRIMESTRES DE 2023
- CIRCULAR 4 COMUNICADO PROFESIONALES SERVICIO ELECTRÓNICO MICROEMPRESAS
- CIRCULAR 5 III CONGRESO UNIÓN PROFESIONAL. 23.02.23 AUDITORIO DE MUTUA MADRILEÑA
- CIRCULAR 6 COMUNICACIÓN DE HUELGA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
- CIRCULAR 7 PROCURA SALUD - CONTRATA AHORA Y NO PAGUES HASTA ABRIL - SALUD AL MEJOR PRECIO CON LAS MEJORES GARANTÍAS E INNOVACIONES!!!
- CIRCULAR 8 CURSO NUEVA PLATAFORMA CONCURSAL PARA MICROEMPRESAS Y LIQUIDACIÓN DE BIENES- CENTRO DE ESTUDIOS
- CIRCULAR 9 RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE FIJAN SERVICIOS MÍNIMOS PARA LA HUELGA CONVOCADA A PARTIR DEL 24 DE ENERO DE 2023
- CIRCULAR 10 JORNADA EQUIPO 10 FEBRERO 2023 (ALICANTE)
- CIRCULAR 11 ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO GESTIONES MARKA IRPF TURNO DE OFICIO
- CIRCULAR 12 COMUNICADO CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN PARA EL ACCESO DE PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AL VISOR HORUS
- CIRCULAR 13 INSTRUCCIÓN 1_2023, RELATIVA AL RÉGIMEN DE SUSTITUCIONES DURANTE HUELGA (FIRMADA)
- CIRCULAR 14 DATOS CONTACTO NUEVA SEDE COLEGIO DE PROCURADORES DE VIGO
- CIRCULAR 15 CONSELLO GALEGO DE PROCURADORES - NOTA DE PRENSA SOBRE HUELGA DE LAJS
- CIRCULAR 16 ACUERDO GUBERNATIVO SERVICIOS MÍNIMOS TERCERA SEMANA DE HUELGA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- CIRCULAR 17 EXP. GUBERNATIVO 14/23 SERVICIOS MÍNIMOS CUARTA SEMANA DE HUELGA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- CIRCULAR 18 ACTO DE RECONOCIMIENTO A COMPAÑEROS JUBILADOS
- CIRCULAR 19 FORMACION - CUESTIONES DE INTERÉS DEL ESTATUTO DE LA VICTIMA Y LA INTERVENCIÓN DEL PROFESIONAL DE LA PROCURA EN EL PROCESO PENAL
- CIRCULAR 20 RECORDATORIO: ACTO DE RECONOCIMIENTO A COMPAÑEROS JUBILADOS
- CIRCULAR 21 HUELGA INDEFINIDA LAJS (COLAPSO NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS)
- CIRCULAR 22 REPARTO IMPORTES CONVENIO TURNOS DE OFICIO 2020
- CIRCULAR 23 FALLO Y PARADAS SERVICIO LEXNET
- CIRCULAR 24 EXP. GUBERNATIVO 14/23 SERVICIOS MÍNIMOS QUINTA SEMANA DE HUELGA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- CIRCULAR 25 MUTUALIDAD: CONTRATA AHORA Y PAGA EN ABRIL - CAMPAÑA PROCURASALUD
- CIRCULAR 26 ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO CONDONACIÓN CUOTA COLEGIAL MARZO 2023



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

- CIRCULAR 27 CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA 16 DE MARZO DE 2023 A LAS 19.00 HORAS
- CIRCULAR 28 CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA 16 DE MARZO DE 2023, 20.00 HORAS
- CIRCULAR 29 AMPLIACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES Y COBERTURA DE SERVICIOS MÍNIMOS DURANTE LA SEXTA SEMANA DE HUELGA DE LAJS
- CIRCULAR 30 ANOMALÍA LEXNET – CTEAJE
- CIRCULAR 31 FORMACION - LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE ACREEDORES Y CUESTIONES PRACTICAS DE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES EN EL PROCESO CIVIL
- CIRCULAR 32 SOBRE FACULTADES GENERALES EN SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA
- CIRCULAR 33 FORMACION - CUESTIONES PRACTICAS DE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES EN EL PROCESO CIVIL Y NUEVOS PROCESOS DE LA LEY 8/2021
- CIRCULAR 34 EXPTE. GTVO. 14/23 SERVICIOS MÍNIMOS QUINTA JORNADA DE HUELGA DE LAJS.
- CIRCULAR 35 PODCAST CGPE 07/03/2023. La inhabilidad: un paso adelante para lograr la conciliación
- CIRCULAR 36 EXP GUB 14/23 SERVICIOS MÍNIMOS OCTAVA SEMANA DE HUELGA LAJS
- CIRCULAR 37 CANAL INCIDENCIAS HUELGA LAJS
- CIRCULAR 38 EXP GUB 14/23 SERVICIOS MÍNIMOS NOVENA SEMANA DE HUELGA LAJS
- CIRCULAR 39 CONVENIO TURNO DE OFICIO CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA
- CIRCULAR 40 PLATAFORMA MERCURIO (TRÁMITES DE EXTRANJERÍA)
- CIRCULAR 41 COMUNICACIONES A SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA Y SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA JUSTICIA SOBRE HUELGA LAJS
- CIRCULAR 42 FORMACION - ANÁLISIS DETALLADO SOBRE LA FORMA DE CUMPLIMENTAR LOS FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CONCURSOS DE MICROEMPRESAS Y COMO RECLAMAR CON ÉXITO LOS DERECHOS DEL PROCURADOR/A
- CIRCULAR 43 CIRCULAR NÚM. 43/2023.- TRASLADO ACUERDO PLENO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PRESENTACIÓN RECURSOS DE AMPARO EN SEDE ELECTRÓNICA
- CIRCULAR 44 LIMITACIÓN DE ACCESO A LEXNET A PARTIR DEL 8 DE MAYO DE 2023
- CIRCULAR 45 EXPEDIENTE GUBERNATIVO 14-2023 SERVICIOS MÍNIMOS DURANTE LA HUELGA DE LAJ DÍA 28 MARZO
- CIRCULAR 46 FINALIZACIÓN HUELGA LAJS
- CIRCULAR 47 ENTREVISTA SR. DECANO EN COPE RADIO EL 28/03/2023
- CIRCULAR 48 FORMACION - LA PRACTICA CORRECTA DE LAS DILIGENCIAS Y NOTIFICACIONES - LAS OBLIGACIONES Y LAS CARGAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA
- CIRCULAR 49 NOTICIAS DE PRENSA Y FOTOGRAFÍAS DEL ACTO DE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A COMPAÑEROS JUBILADOS CELEBRADO EL 31 DE MARZO DE 2023
- CIRCULAR 50 FORMACION- CURSO ACTIVIDADES FORMATIVAS PROCURA EMPRENDE - I.E.A.
- CIRCULAR 51 IMPORTANTE Y URGENTE: IMPRESO DE RENOVACIÓN DE SEGUROS 2023-24
- CIRCULAR 52 FORMACION - LA PRACTICA CORRECTA DE LAS DILIGENCIAS Y NOTIFICACIONES - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA - PROCURA EMPRENDE
- CIRCULAR 53 SENTENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA; PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO ; 4086/2021 – ESTATUTO COLEGIO PROCURADORES PONTEVEDRA
- CIRCULAR 54 REQUERIMIENTO DE COPIAS PARA JUZGADO - LALÍN 2
- CIRCULAR 55 TRASLADO ACUERDO PLENO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE DEMANDAS DE AMPARO



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

- CIRCULAR 56 DEFUNCIÓN DE D. JOSE LUIS TOMAS VAZQUEZ, PADRE DE NUESTRA COMPAÑERA SUSANA TOMAS ABAL
- CIRCULAR 57 COMUNICACIÓN REUNIÓN CON LAJ DECANATO DE CAMBADOS
- CIRCULAR 58 CONVENIO ATA (CEPSA)
- CIRCULAR 59: SOLUCIÓN REQUERIMIENTO DE COPIAS SUPLEMENTARIAS JUZGADO NÚM. 2 DE LALIN
- CIRCULAR 60 SERVICIOS MÍNIMOS HUELGA DE FUNCIONARIOS
- CIRCULAR 61 COMUNICACIÓN PRÓXIMOS CURSOS 18/ABRIL/2023 - CENTRO DE ESTUDIOS
- CIRCULAR 62 ACUERDO SALA GOBIERNO 14.04.23
- CIRCULAR 63 SALAS DE JUICIO DE LOS JUZGADOS DE VIGO
- CIRCULAR 64 APLICACIÓN MÓVIL DE CUENTAS DE DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES JUDICIALES
- CIRCULAR 65 ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO SOBRE REQUERIMIENTOS DE COPIAS E INADMISIÓN DE DEMANDAS EN JUZGADOS DE LALIN
- CIRCULAR 66 AUTOS ORIGINALES EN LOS CASILLEROS DEL COLEGIO
- CIRCULAR 67 FORMACION SOBRE LA LLEGADA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA AL EJERCICIO DE LA PROCURA
- CIRCULAR 68 ENTREVISTA AL SR. DECANO
- CIRCULAR 69 CIRCULAR CONJUNTA COLEGIOS DE PONTEVEDRA Y VIGO SOBRE PERSONAMIENTOS EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL
- CIRCULAR 70 FORMACION - LAS COSTAS PROCESALES EN EL NUEVO ESCENARIO DE PACTO DE RETRIBUCIÓN ENTRE EL PROCURADOR Y CLIENTE
- CIRCULAR 71 RECTIFICACIÓN CIRCULAR 70/2023: CAMBIO DE FECHA Y HORA
- CIRCULAR 72 GUÍA DE ACCESO A VISOR HORUS
- CIRCULAR 73 FORMACION - LA SEDE ELECTRÓNICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y LAS COSTAS PROCESALES EN EL NUEVO ESCENARIO DE PACTO DE RETRIBUCIÓN ENTRE EL PROCURADOR Y EL CLIENTE
- CIRCULAR 74 FORMACION- COMUNICACIÓN DEL CURSO DE FORMACION PARA PROCURADORES DOCENTES
- CIRCULAR 75 COMUNICACIÓN DE LOS PRÓXIMOS CURSOS - 29/05/2023
- CIRCULAR 76 ACUERDO DECANATO PONTEVEDRA FIN MEDIDAS COVID
- CIRCULAR 77 COMUNICADO MUTUALIDAD DE PROCURADORES
- CIRCULAR 78 NOTA DE PRENSA – AGRADECIMIENTO DEL SR. DECANO A DIARIO DE PONTEVEDRA DURANTE LA ENTREGA DE LOS “PREMIOS PONTEVEDRESES”
- CIRCULAR 79 INSTRUCCIÓN 2/2023 SOBRE IMPLANTACIÓN Y USO DE ACCEDA - EXCESO DE CABIDA DE LEXNET
- CIRCULAR 80 DESPLIEGUE DE NUEVA VERSIÓN DE LEXNET 21/06
- CIRCULAR 81 DÍA PROCURA Y STREAMING
- CIRCULAR 82 CARTA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO (HUELGA FUNCIONARIOS)
- CIRCULAR 83 FÓRMATE - CONOCE EL VISOR HORUS - SUBASTAS JUDICIALES REALIDADES Y PROBLEMÁTICAS
- CIRCULAR 84 ANUNCIO DE COBRO, CUOTAS 2TR2023 CONSEJOS GENERAL Y AUTONÓMICO DE PROCURADORES
- CIRCULAR 85 INFORME EL PROCURADOR ANTE LOS RETOS DEL SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL
- CIRCULAR 86 EXPERIENCIA PILOTO EN PONTEVEDRA, ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL ELECTRÓNICO
- CIRCULAR 87 INFORME LA JUSTICIA EN GALICIA 2023
- CIRCULAR 88 NP: APROBADAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN LABORAL PARA ACTORES JURÍDICOS
- CIRCULAR 89 DIFUSIÓN DE INSTRUCCIÓN 2/2023 SGAJ SOBRE EL SERVICIO ELECTRÓNICO DE MICROEMPRESAS
- CIRCULAR 90 SERVICIO DE AVISOS DURANTE EL MES DE AGOSTO (SAMA 2023)
- CIRCULAR 91 SERVICIO DE AVISOS DURANTE EL MES DE AGOSTO (SAMA 2023) - COMUNICACIÓN COLEGIO VIGO



- CIRCULAR 92 REBAJA 20% CUOTA 3ER TRIMESTRE CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES
- CIRCULAR 93 HUELGA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- CIRCULAR 94 LEXNET _ AMPLIACIÓN TAMAÑO ENVÍO ESCRITO INICIADOR
- CIRCULAR 95 COMUNICADO SOBRE LOS CAMBIOS EN LA DESCARGA DE NOTIFICACIONES LEXNET
- CIRCULAR 96 CIRCULAR SOBRE NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS DURANTE AGOSTO Y SEPTIEMBRE-23
- CIRCULAR 97 TOGAS
- CIRCULAR 98 TRASLADO CERTIFICACIÓN ACUERDO CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
- CIRCULAR 99 XV CONGRESO NACIONAL DE PROCURADORES (GRANADA 2023)
- CIRCULAR 100 SANTA MISA COMPAÑERO FALLECIDO JESUS ROBERTO MOISES PATIÑO INSUA
- CIRCULAR 101 LOTERÍA DE NAVIDAD
- CIRCULAR 102 DEFUNCIÓN DOÑA MARIA VICTORIA PONTE SALOMON, MADRE DE MARÍA URSULA PARDO DE PONTE
- CIRCULAR 103 CURSO DE VIOLENCIA DE GENERO DEL CGP – PONTEVEDRA 19 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023
- CIRCULAR 104 NUEVA APLICACIÓN MÓVIL LEXNET
- CIRCULAR 105 FÓRMATE - ORATORIA PARA PROCURADORES - EL OFICIAL HABILITADO DEL PROCURADOR
- CIRCULAR 106 CONVENIO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE VIGO – MÁSTER CONJUNTO ABOGACÍA Y PROCURA
- CIRCULAR 107 MIGRACIÓN PORTAL INFORMATIVO LEXNET AL PAGAJ Y MANUAL NOVEDADES VERSIÓN 5.4 LEXNET
- CIRCULAR 108 ACTUALIZACIÓN PROGRAMA XV CONGRESO NACIONAL DE PROCURADORES (GRANADA 2023)
- CIRCULAR 109 AUMENTO EN LEXNET EN LA CAPACIDAD DE TAMAÑO A 100MB EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS
- CIRCULAR 110 EXP. GUB. 173-2023 NORMATIVA ANIMALES COMPAÑÍA
- CIRCULAR 111 CURSO XUSTIFICACIÓN DO TURNO DE OFICIO
- CIRCULAR 112 GUÍA DE CRITERIOS DE COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS PROCESOS PENALES Y CIVILES EN MATERIA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
- CIRCULAR 113 (INFORMACIÓN IMPORTANTE) XV CONGRESO NACIONAL DE PROCURADORES - GRANADA 2023
- CIRCULAR 114 ESTADÍSTICAS ACTOS COMUNICACIÓN LEXNET 3TR2023
- CIRCULAR 115 FORMACIÓN GRATUITA - PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROCURA - CÓMO ACTUAR PARA EVITAR PROBLEMAS DEONTOLÓGICOS
- CIRCULAR 116 ANUNCIO DE COBRO, CUOTAS 3TR2023 CONSEJOS GENERAL Y AUTONÓMICO DE PROCURADORES
- CIRCULAR 117 INAUGURACIÓN MÁSTER ABOGACÍA-PROCURA
- CIRCULAR 118 IMPORTANTE: CURSO DE VIOLENCIA DE GENERO DÍAS 19 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023
- CIRCULAR 119 NUEVA VERSIÓN DE CARPETA JUSTICIA Y HORUS
- CIRCULAR 120 JUSTIFICACIÓN TURNOS SIN SOX 2020 POR PROCURWEB EN PLAZO HASTA 29 DE OCTUBRE DE 2023
- CIRCULAR 121 COMUNICADO INFORMATIVO AUMENTO DE CAPACIDAD EN LEXNET A 100 MB
- CIRCULAR 122 FORMACIÓN - HERRAMIENTAS PROCESALES ON LINE DE LA UNIÓN EUROPEA - JUSTICIA CON ALGORITMOS
- CIRCULAR 123 ACUERDO DECANATO VILAGARCIA ENTRADA ANIMALES EN EDIFICIO JUDICIAL
- CIRCULAR 124 CERRADURA PUERTA DELEGACIÓN DE CAMBADOS
- CIRCULAR 125 JORNADA DE HUELGA SECTOR OFICINAS Y DESPACHOS 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE 12 A 15 HORAS.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

- CIRCULAR 126 URGENTE - CENA DE NAVIDAD
 - CIRCULAR 127 RECTIFICACIÓN - CENA DE NAVIDAD
 - CIRCULAR 128 ACLARACIÓN SOBRE COMPUTO DE PLAZOS DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023
 - CIRCULAR 129 INSTRUCCIONES PARA DESCARGA DEL CURSO DE VIOLENCIA DE GENERO DEL CONSELLO GALEGO DE PROCURADORES
 - CIRCULAR 130 FORMACIÓN - NOVEDADES DEL RDL 5/2023 Y ERRORES EN LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS
 - CIRCULAR 131 JUSTIFICACIÓN TURNOS SIN SOX 2021 POR PROCURWEB EN PLAZO HASTA 19 DE OCTUBRE DE 2023
 - CIRCULAR 132 CURSO DE JUSTIFICACIÓN DEL TURNO DE OFICIO JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2023
 - CIRCULAR 133 COMUNICADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA ANTE EL ACUERDO DE INVESTITURA PSOE-JUNTS.
 - CIRCULAR 134 CONEXIÓN - XV CONGRESO NACIONAL DE PROCURADORES GRANADA 2023
 - CIRCULAR 135 FORMACIÓN - EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE LA JURA DE CUENTAS Y ERRORES EN LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS

 - CIRCULAR 136 CONEXIÓN ACTO XV CONGRESO NACIONAL DE PROCURADORES (GRANADA 2023)
 - CIRCULAR 137 OFICIO E INFORME DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO, SOBRE LA HUELGA CONVOCADA POR SINDICATO VENIA ADVOCATORUM UNIO
 - CIRCULAR 138 CONCLUSIONES XV CONGRESO NACIONAL DE PROCURADORES - GRANADA 2023
 - CIRCULAR 139 FORMACIÓN - ERRORES EN LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y DECOMISO Y GESTIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES CUESTIONES DE INTERÉS PARA LOS PROCURADORES
 - CIRCULAR 140 CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
 - CIRCULAR 141 FORMACIÓN - DECOMISO Y GESTIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES - CUESTIONES PRÁCTICAS EN MATERIA DE EJECUCIÓN
 - CIRCULAR 142 NOTIFICACIÓN EXPEDIENTE 2021/544 2 - TS3A; RECURSO DE CASACIÓN; 4755/2023
 - CIRCULAR 143 ANUNCIO DE COBRO, 4º PLAZO DE LA CUOTA DE LOS CONSEJOS GENERAL Y AUTONÓMICO DE 2023, OFICIALES HABILITADOS Y REGISTRO DE SOCIEDADES.
 - CIRCULAR 144 ENCUESTA CUENTAS DE CONSIGNACIONES JUDICIALES_PROCURADORES Y PROCURADORAS 2023
 - CIRCULAR 145 FORMACIÓN -- EJECUCIÓN - VIGILANCIA PENITENCIARIA - PLATAFORMAS DE PRESENTACIÓN DE ESCRITOS
 - CIRCULAR 146 FELICITACIÓN NAVIDEÑA
 - CIRCULAR 147 INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO DE AVISOS DURANTE EL PERIODO DE VACACIONES DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 5 DE ENERO DE 2024 VIGO
 - CIRCULAR 148 NOTIFICACIONES DERIVADAS DEL PERIODO DE NAVIDAD 2023
 - CIRCULAR 149 BAREMOS JUSTICIA GRATUITA 4º TRIMESTRE DE 2023 Y 1º, 2º Y 3º DE 2024
 - CIRCULAR 150 RDL 6/2023, DE 19 DE DICIEMBRE
 - CIRCULAR 151 ANUNCIO INSPECCIÓN JUZGADOS CALDAS 1 Y CAMBADOS 4
 - CIRCULAR 152 INDAGACIÓN PATRIMONIAL A TRAVÉS DEL PUNTO NEUTRO JUDICIAL
 - CIRCULAR 153 RESUMEN EJECUTIVO RD 6/2023 DE 19 DE DICIEMBRE
-



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

Homenajes

En fecha 25 de enero de 2023, la Junta de Gobierno acordó por unanimidad celebrar un acto de homenaje y reconocimiento a los compañeros/as que cesaron en el ejercicio profesional con motivo de su jubilación **D. ANGEL CID GARCIA, D^a. MARIA DEL AMOR ANGULO GASCÓN, D^a ROSA GARDENIA MONTENEGRO FARO y D. CARLOS VILA CRESPO**, otorgándoles mención especial como reconocimiento a su trayectoria profesional y su participación en los órganos de gobierno del Colegio de Procuradores de Pontevedra.

Así, el 31 de marzo de 2023 se celebró en la Sala Noble del Palacio de Justicia de Pontevedra un acto solemne de homenaje al que asistieron numerosos colegiados/as, y cuya noticia fue recogida por diferentes medios de comunicación:

La foto del día



El Decano del Colegio de Procuradores Gabriel Santos Conde celebrará un acto de agradecimiento y reconocimiento a los compañeros jubilados: María del Amor Angulo Gascón, Da Rosa Gardenia Montenegro Faro, D. Ángel Cid García y D. Carlos Vila Crespo.

/ FOTO RAMÓN LEIRO

Homenaje de los procuradores a compañeros jubilados

■ Los profesionales de la procura pontevedresa celebraron ayer un acto de homenaje para reconocer el trabajo, el compromiso con la entidad y la dilatada y ejemplar carrera profesional de dos mujeres y dos hombres que iniciaron el ejercicio desde 1962 hasta 1998: Ángel Cid García, colegiado N.º 23 del ICPP (1962) y que ostentó el cargo de decano entre 1984 y 1993; M^a del Amor Angulo Gascón, colegiada N.º 41 en abril de 1983 y que formó parte de la Junta de Gobierno entre 1993 y 2000; Rosa Gardenia Montenegro Faro, colegiada N.º 50 en abril de 1985 y que formó parte de la Junta de Gobierno entre 1993 y 2005, y Carlos Vila Crespo, colegiado N.º 115 colegiado en noviembre de 1998, formando parte de la JdG entre 2005 y 2012.



Gustavo Santos

El Colegio de Procuradores rinde homenaje a ilustres representantes

► La institución hizo un repaso a la trayectoria profesional de dos mujeres y dos hombres con una «dilatada y ejemplar carrera»

REDACCIÓN

PONTEVEDRA. El decano del Colegio de Procuradores de Pontevedra, Gabriel Santos, acompañado de la Junta de Gobierno, procuradores de toda la provincia, familiares y amigos celebraron ayer un acto de agradecimiento y reconocimiento a varios miembros de la institución colegial en edad de jubilación.

En un acto que se desarrolló en el salón noble de la Audiencia Provincial de Pontevedra, los procuradores efectuaron un reconocimiento a Ángel Cid García, María del Amor Angulo Gascón, Rosa Gardenia Montenegro

Faro y Carlos Vila Crespo.

Los profesionales de la procura pontevedresa reconocieron «el trabajo, el compromiso con la entidad y la dilatada y ejemplar carrera» de los homenajeados.

El acto comenzó dando lectura al acuerdo de la Junta de Gobierno de los procuradores, celebrada el 25 de enero de 2023, por el que se acordó «realizar la mención especial a estos compañeros», explica el Colegio.

En su intervención, el decano Gabriel Santos rindió homenaje a sus compañeros, «testigos y partícipes de la transformación de la Justicia e impulsores de los principios, funciones y valores que representa la procura como profesión esencial en la prestación del servicio público de Justicia», y concluyó expresando «el más profundo agradecimiento a los homenajeados por su extensa y comprometida carrera profesional que constituye un ejemplo a seguir para las nuevas generaciones».



Imagen del evento celebrado ayer en Pontevedra. DIANA CARRACELAS



MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA





MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

Cursos de formación

Los días 19 y 26 de octubre de 2023, el Colegio de Procuradores de Pontevedra participó activamente en colaboración con el Consello Galego de Procuradores, en la organización de un Curso de Formación Continua en Violencia de Género que tuvo lugar la Sala de Conferencias de la Delegación Territorial de la Xunta de Galicia en Pontevedra, al que asistieron numerosos procuradores/as de Galicia tanto de modo presencial como telemáticamente.

Las jornadas fueron inauguradas por el Presidente del Consello Galego de Procuradores, Ilmo. Sr. D. Jose Antonio Fandiño Carnero y el Decano del Colegio de Procuradores de Pontevedra, Ilmo. Sr. D. Joaquín Gabriel Santos Conde.

Participaron en las mismas ponentes juristas y expertos de reconocido prestigio que abordaron los siguientes módulos:

Módulo I: Excma. Sra. Doña Belén Rubido de la Torre, Magistrada Decana de los Juzgados de Pontevedra.

Especialidades en el proceso penal en delitos por violencia de género.
Instrucción, fase intermedia, juicio oral y ejecución.
La tutela civil frente a la violencia de género.





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

Módulo II Ilma. Sra. Doña Eva María García Fernández, Decana del Colegio de Procuradores de Girona.

La representación integral de la víctima de violencia de género desde el inicio del procedimiento y en todos los asuntos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida.





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

Módulo III D. Gerardo Pardo de Vera Posada, abogado de la asociación Aliad Ultraia y miembro de la Red Galega contra a trata sexual.

Trata y explotación sexual

Módulo IV Doña María Elena Molanes Piñeiro, Directora del Centro de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CEMVI).

Recursos asistenciales para las víctimas de violencia de género





Servicios Colegiales

- Servicio de traslados de copias y notificaciones (SERCYN)

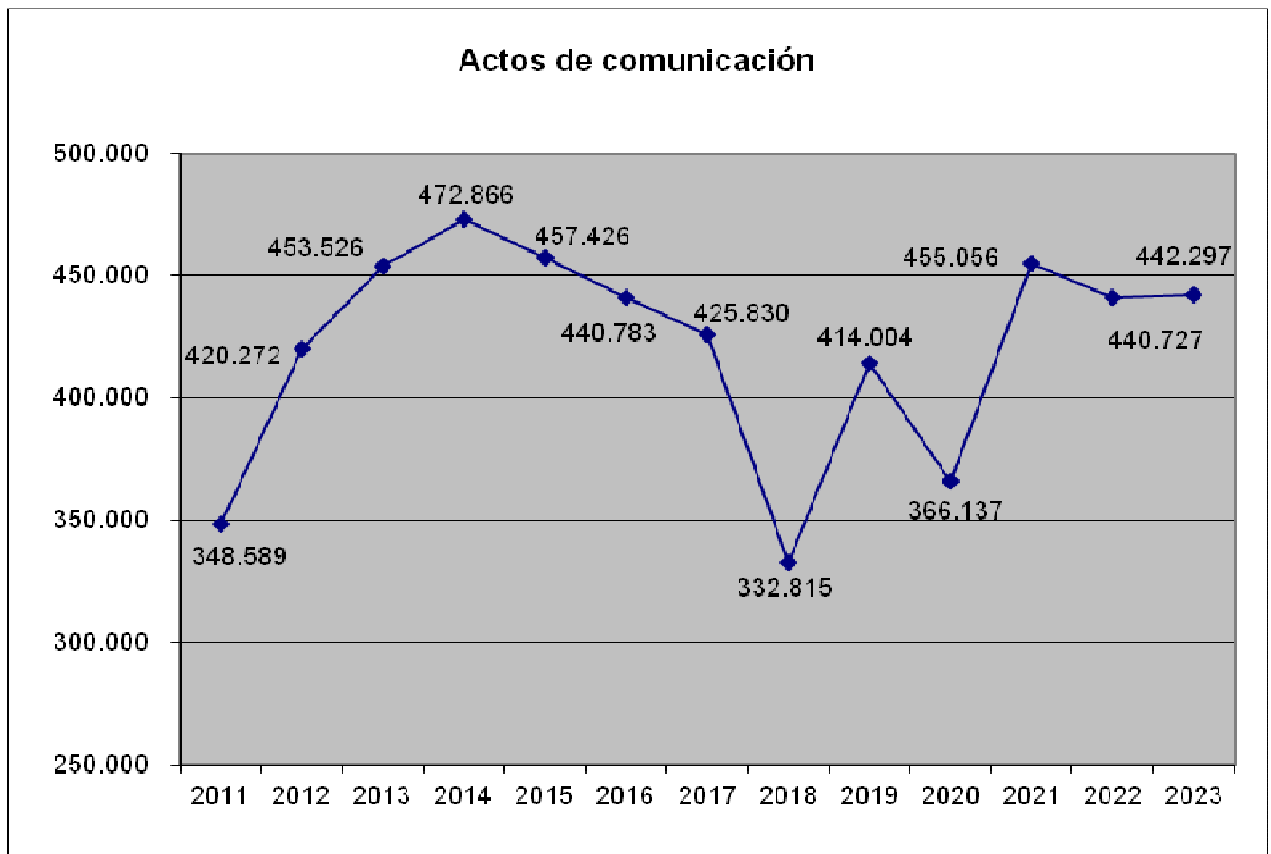
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2000, de 7 de enero, durante el año 2023 el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra mantuvo organizados los Servicios de Traslados de Copias y Notificaciones (SERCYN) en todos los partidos judiciales de su ámbito territorial.

El Colegio garantizó la correcta remisión de los actos de comunicación tanto a sus colegiados como a aquellos procuradores pertenecientes a otros Colegios que actúan ante los órganos judiciales del ámbito de competencia del Colegio de Procuradores de Pontevedra, tanto por medios telemáticos (LexNET), como en soporte papel.

De igual forma, el Colegio tramitó y gestionó los traslados de escritos que los procuradores, colegiados y no colegiados, hubieron de efectuar con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, tanto en soporte papel como por medios telemáticos a través de la plataforma del Consejo General de Procuradores.

Resultado de todo ello son los datos estadísticos que a continuación se señalan:

Comparativa del número de actos de comunicación practicados en años anteriores.

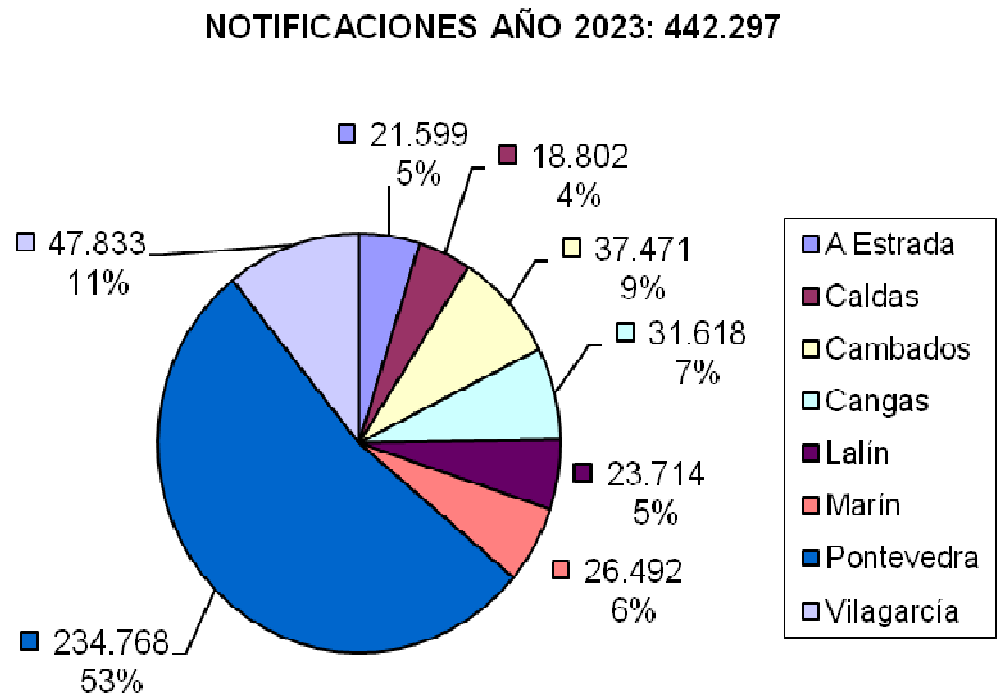




MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

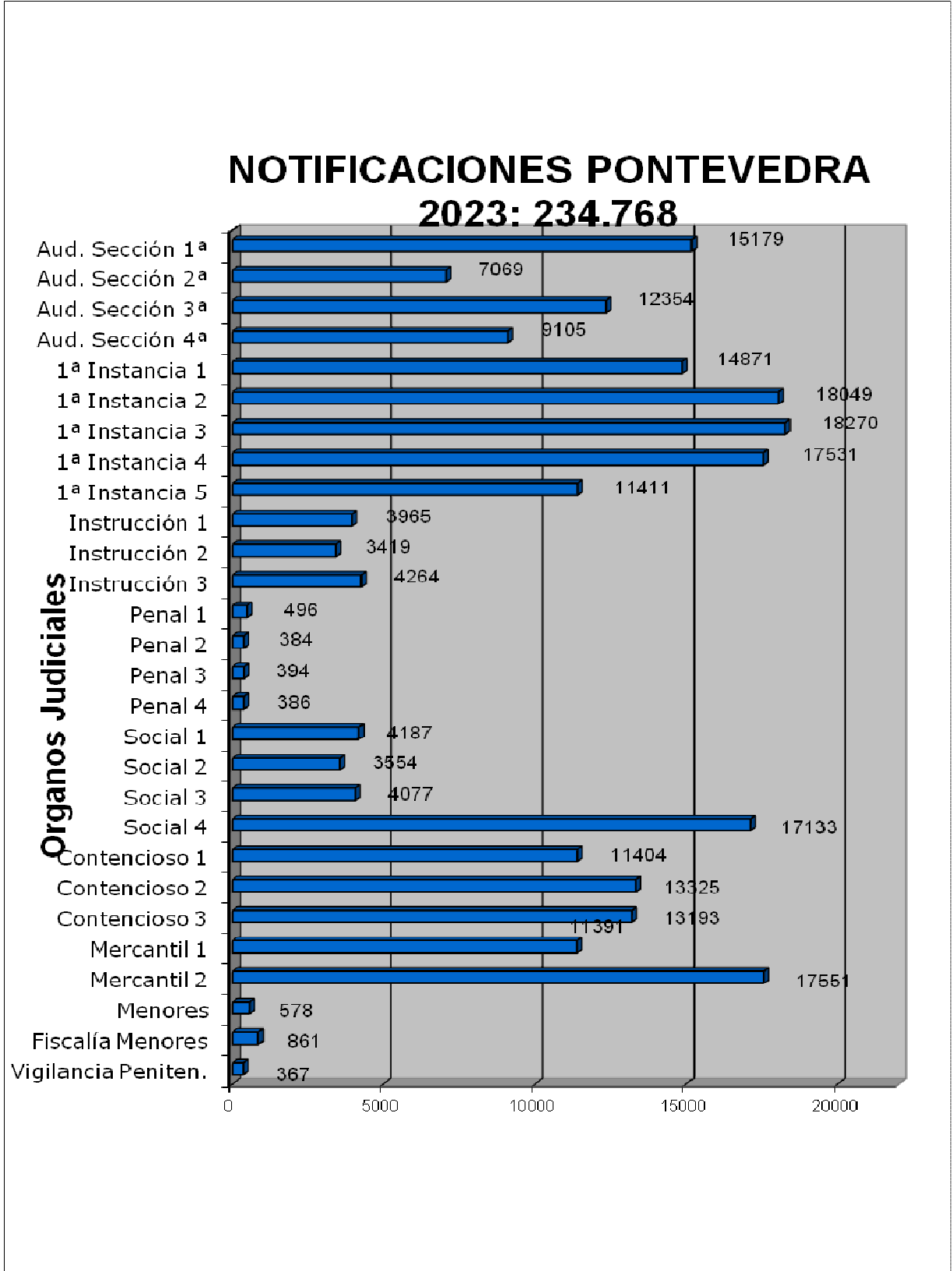
Actos de comunicación (notificaciones) practicados durante el año 2023, por partidos judiciales:

	LEXNET	PAPEL	TOTAL
A Estrada	21.599	0	21.599
Caldas	18.697	105	18.802
Cambados	37.258	213	37.471
Cangas	31.590	28	31.618
Lalín	23.713	1	23.714
Marín	26.379	113	26.492
Pontevedra	234.167	601	234.768
Vilagarcía	47.618	215	47.833
	441.021	1.276	442.297





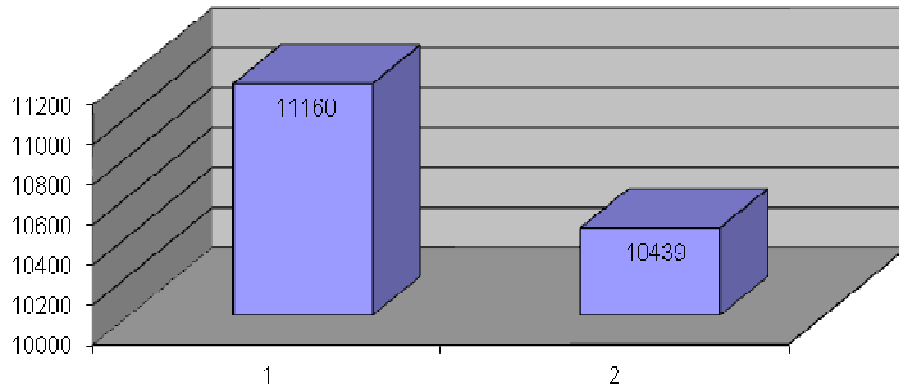
Notificaciones practicadas en 2022, por Órganos Judiciales:



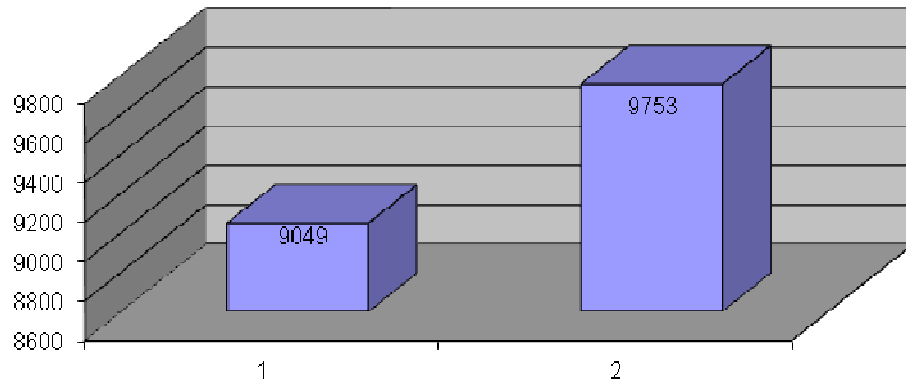


MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

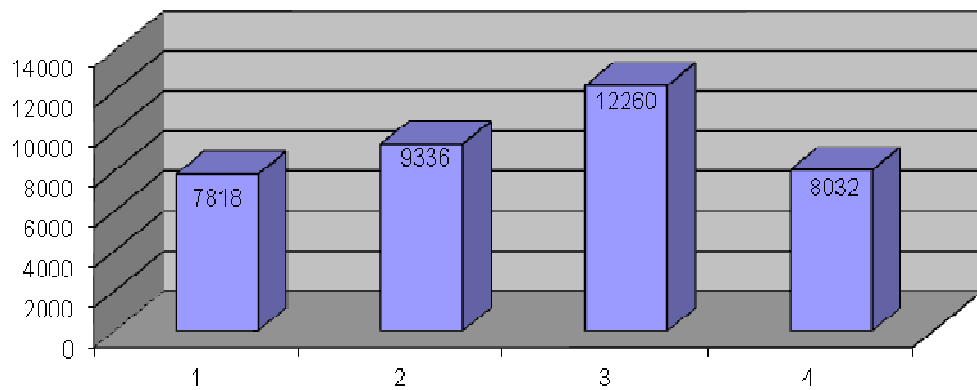
NOTIFICACIONES A ESTRADA 2023: 21.599



NOTIFICACIONES CALDAS 2023: 18.802



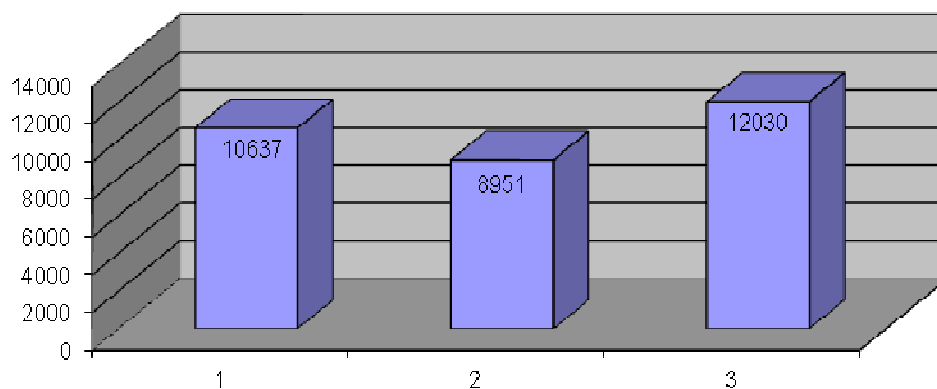
NOTIFICACIONES CAMBADOS 2023: 37.471



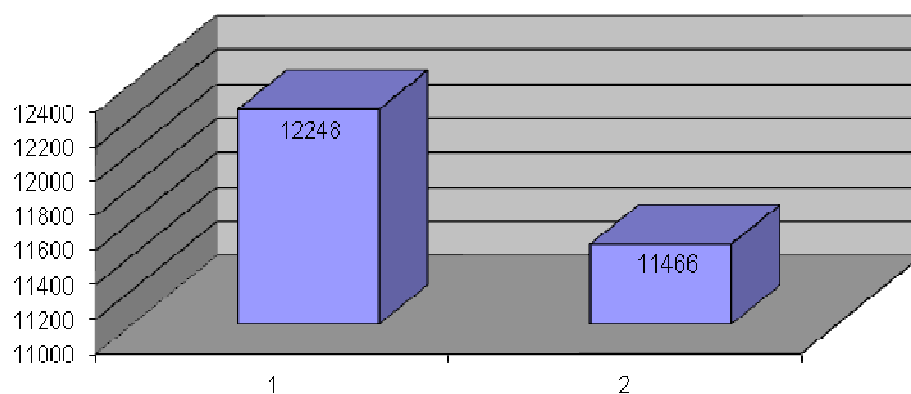


MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

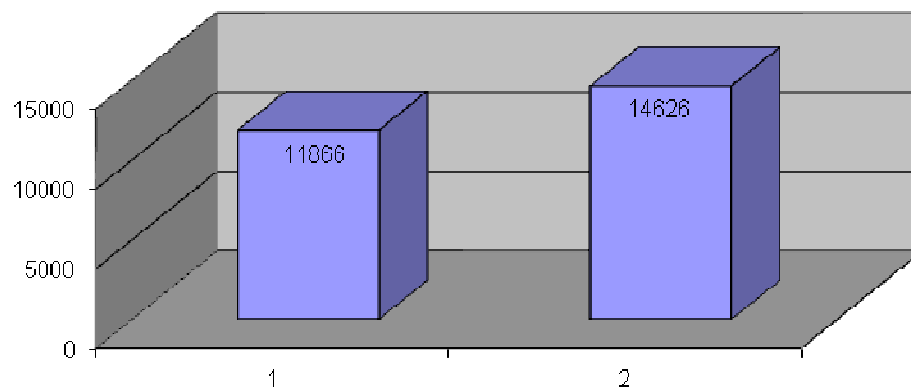
NOTIFICACIONES CANGAS 2023: 31.618



NOTIFICACIONES LALIN 2023: 23.714



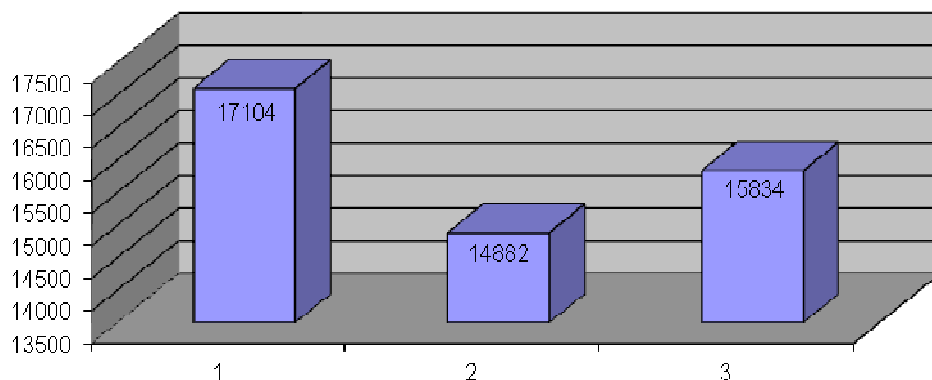
NOTIFICACIONES MARIN 2023: 26.492





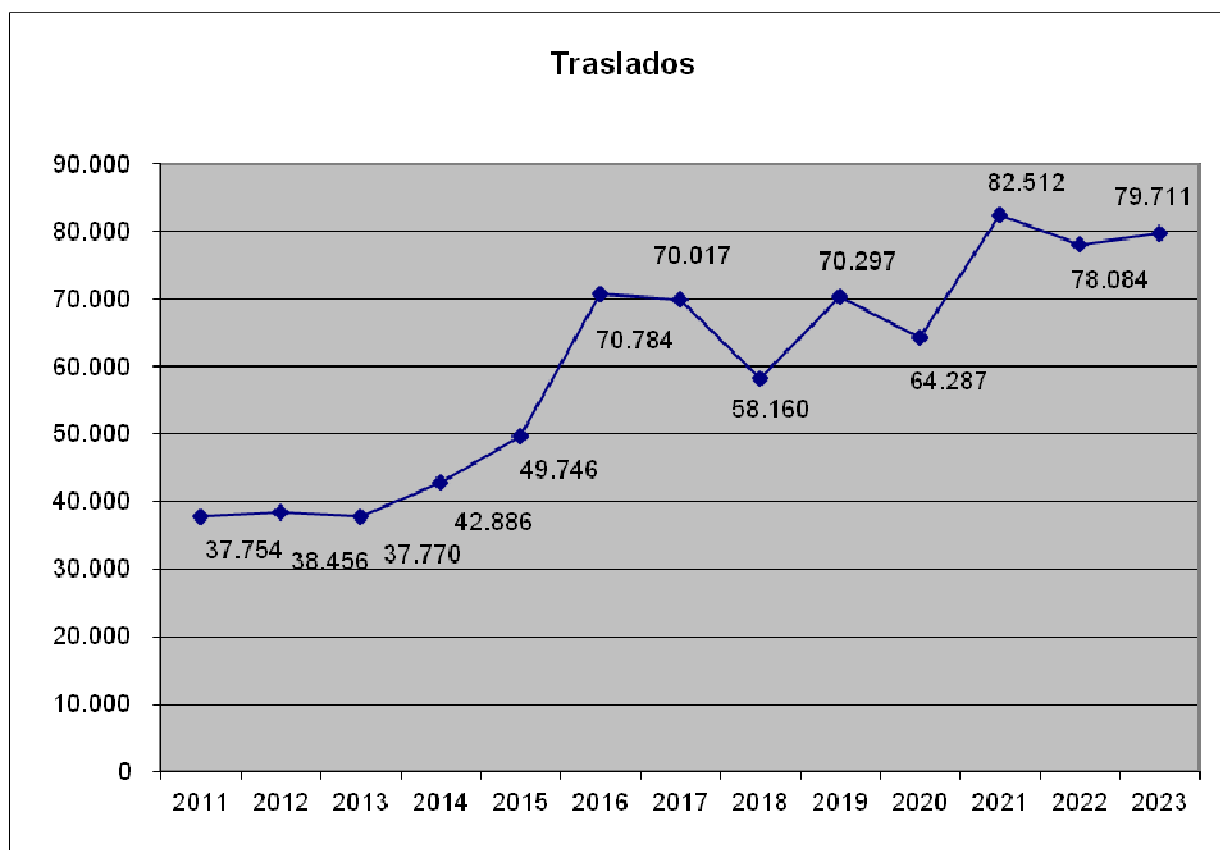
MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

NOTIFICACIONES VILAGARCIA 2023: 47.833



Datos estadísticos de traslados de documentos de traslado gestionados por el SERCYN durante el año 2023:

Comparativa de traslados efectuados con respecto a años anteriores

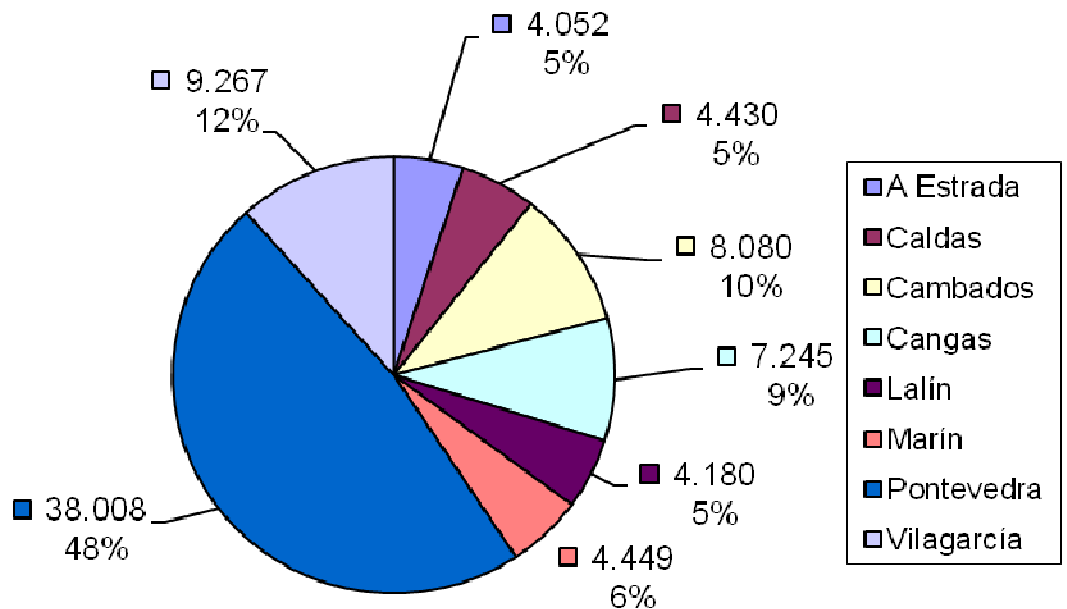




Datos estadísticos de traslados de documentos de traslado gestionados por el SERCYN durante el año 2023:

	TELEM.	PAPEL	TOTAL
A Estrada	4.052	0	4.052
Caldas	4.429	1	4.430
Cambados	8.071	9	8.080
Cangas	7.242	3	7.245
Lalín	4.180	0	4.180
Marín	4.449	0	4.449
Pontevedra	37.974	34	38.008
Vilagarcía	9.254	13	9.267
	79.651	60	79.711

TRASLADOS AÑO 2023: 79.711





ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

Servicio de comunicación vía Internet

Durante el año 2023, el Ilustre Colegio de Procuradores de Pontevedra ha mantenido en funcionamiento el portal Web colegial, bajo el dominio seguro <https://www.icpp.es>, dotándolo de los contenidos necesarios para que continúe siendo una herramienta de utilidad e información tanto a los procuradores colegiados como a los consumidores, usuarios y al público en general, en la que se recogen las noticias más importantes del ámbito colegial y profesional, habiendo estado compuesto el entorno Web de los apartados siguientes:

- [**Inicio**](#)
- [**El Colegio**](#)
 - [Sede y Delegaciones](#)
 - [Junta de Gobierno](#)
 - [Comisión Deontológica en trámite](#)
 - [Comisión Deontológica terminados](#)
 - [Comisión Turno de Oficio y Justicia Gratuita](#)
- [**Conozca al Procurador**](#)
- [**Censo de Colegiados**](#)
- [**Area Privada Colegiados**](#)
 - [Noticias 2024](#)
 - [Noticias 2023 \(1\)](#)
 - [Noticias 2023 \(2\)](#)
 - [Noticias 2022 \(1\)](#)
 - [Noticias 2022 \(2\)](#)
 - [Noticias 2021](#)
 - [Noticias 2020 \(1\)](#)
 - [Noticias 2020 \(2\)](#)
 - [Noticias 2019](#)
 - [Noticias 2018](#)
 - [Noticias 2017](#)
 - [Noticias 2016 \(1\)](#)
 - [Noticias 2016 \(2\)](#)
 - [Noticias 2015 \(1\)](#)
 - [Noticias 2015 \(2\)](#)
 - [Noticias 2014 \(1\)](#)
 - [Noticias 2014 \(2\)](#)
 - [Noticias 2013](#)
 - [Noticias 2012](#)
 - [Noticias 2010 y 2011](#)
 - [Legislación / Vlex](#)
 - [Descargas](#)
 - [Consejo General](#)
 - [Consello Galego](#)
 - [Otros Servicios](#)
- [**Descarga de Impresos y Documentos**](#)
- [**Enlaces de Interés**](#)
- [**Guía Judicial**](#)
- [**Servicio de Avisos en Agosto \(SAMA 2023\)**](#)
- [**Sala de Prensa**](#)



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
PONTEVEDRA

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

- **Servicio del Turno de Oficio**
- **Ventanilla Unica**
 - [Acceso \(Colegiación\) y Bajas](#)
 - [Costes de Ejercicio y Servicios](#)
 - [Memorias](#)
 - [Normas Arancelarias y Estatutarias](#)
 - [Portal de Subastas](#)
 - [Quejas y Recursos](#)
 - [Registro de Sociedades](#)
 - [Servicio de Atención](#)
- **Cómo llegar**
- **Información legal**
 - [Aviso Legal](#)
 - [Política de Cookies](#)
 - [Política de Privacidad](#)
 - [Registro de Actividades de Tratamiento](#)

La Junta de Gobierno